

A C T A

PLENO

SESIÓN Nº 8/99. EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: DIA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1.999

HORA DE COMIENZO: 12 HORAS Y 30 MINUTOS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGU BALLESTER.- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ. Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIÓNARIOS PÚBLICOS :

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los *CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1.999*, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Octava Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1999.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DECRETO Y RESOLUCIONES ADOPTADOS POR LA ALCALDIA Y DELEGACIONES, Y COMISION DE GOBIERNO, DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 11 DE OCTUBRE DE 1.999, RELATIVO AL LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO A URBANIZAR LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 37 A, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL HOTEL GOLF DESCUBRIMIENTO.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 86.1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, PROMOVIDO POR DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FUENTES Y DON FRANCISCO J. GIMÉNEZ ALEMÁN.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.999, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXPTE. PLAN PARCIAL 2/98, PROMOVIDO POR URBANIZACIONES LAS COLINAS S.L.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.999, RELATIVA A APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 36 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, SITO EN CARRETERA DE ALICUN, PROMOVIDO POR GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES S.A. EXPTE. 3/98.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPOSICION DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANIMO Y PATIRMONIO, RELATIVO A LA CESIÓN DE 2.200 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO II "ROQUETAS NORTE" A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

DECIMO.- .- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANIMO Y PATIRMONIO, RELATIVO A LA CESIÓN DE 600 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO IA "AGUADULCE" A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL R.O.F.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejál, en relación con la Urgencia de la convocatoria, efectuada de acuerdo con la Propuesta efectuada en la Junta de Portavoces

celebrada el día de ayer, por la Presidencia se somete a votación el Punto, resultando aprobada la convocatoria urgente del Pleno, conforme al siguiente :

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLITICOS

<u>VOTOS</u>	<u>POPULAR</u>	<u>P.S.O.E.</u>	<u>INDAPA</u>	<u>U.P.</u>	<u>I.U.-L.V.C.A.</u>	<u>TOTAL</u>
<u>AFIRMATIVO</u>	<u>11</u>	<u>4</u>		<u>2</u>	<u>1</u>	<u>18</u>
<u>NEGATIVO</u>						
<u>ABSTENCIÓN</u>			<u>3</u>			<u>3</u>

En consecuencia se procede a conocer los siguiente puntos del Orden del Día del Pleno convocado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1999.

Se da cuenta del Acta de la Sesión celebrada el día treinta de Septiembre del actual, y se producen las siguientes **observaciones:**

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta, que su intervención en el Punto Octavo del Orden del día, fue del siguiente tenor litera:

"Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien tras resaltar y *comprobar mediante consulta al Interventor que el agua por consumo al Ayuntamiento no se le factura a la empresa concesionaria lo que le induce a pensar que existe un error en el estudio económico, propone que se proceda a rectificar, valorándose los consumos municipales, junto con los domésticos y los industriales, dividiendo el coste de ejecución por los metros cúbicos totales incluidos el consumo de las cuatrocientas cincuenta tres tomas municipales con lo cual el coste unitario bajaría de 43,41 ptas/m3, a 83,94 ptas./m3, un 10,14 % menos, bajada que se debe de repercutir en las tarifas propuestas para consumo doméstico e industrial, y evitando así que se repercutan los consumos municipales en los costes totales. En este sentido contestando la pregunta que durante su intervención le formula el Sr. Alcalde-Presidente sobre sí, se debe facturar el consumo de los centros docentes, manifiesta que está de acuerdo en que se efectúe, ya que hay que distribuir los gastos.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien señala que en este Punto, cuando se refirió a Centros docentes precisó que se refería a los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien manifiesta las siguiente observaciones:

* En el punto sexto del orden del día no se contempla el que la enmienda presentada pro el Portavoz del grupo Municipal INDAPA, es debido a que no se respeta ninguno de los términos el recurso de reposición interpuesto por el grupo político INDAPA frente al acuerdo de compensación de las Comisiones Informativas, ya que la propuesta presentada es autoría del Alcalde-Presidente advirtiendo al Pleno que lo que se somete a votación es la propuesta de la alcaldía y no la del Grupo municipal INDAPA. Ciertamente, y así se contempla en el acta, que en turno de explicación de voto vuelve a mencionar lo referido.

* Con respecto a los puntos octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimooctavo y decimonoveno en los que se da cuenta en cada uno de ellos dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo

Urbano y Contratación referido a las reclamaciones presentadas al incremento de cada una de las tasas que se mencionan, advertimos no se hace referencia a las puntualizaciones hechas en el seno de la Comisión Informativa sobre la autoría de cada una de las reclamaciones presentadas. En el caso de mantenerse el texto de la proposición del Concejal Delegado de Hacienda algo que nos parecería un desprecio al ciudadano intentando anular su derecho a alegar, para ajustarse a la verdad y para una completa información a los que alegan en la contestación que los servicios del ayuntamiento hacen llegar a los vecinos , se debería indicar que el Concejal mencionado es del Grupo Municipal INDAPA.

* En el punto vigesimooctavo no se hace referencia a la indicación de la no comprobación de la medición de la cesión de los promotores- metros cuadrados ya registrados como patrimonio público. El Alcalde-Presidente se compromete a exigir a los promotores privados a que sean cedidos los metros cuadrados comprometidos. Por otra parte a la petición que se le hace al Ser. Secretario para que presente la comprobación de la medición del terreno por los técnicos del Ayuntamiento para así poder rechazar la alegación presentada al respecto, con plano de medición sellado por el Colegio Oficial de arquitectos, el Sr. Alcalde-Presidente no le permite hacer la intervención que se le pide.

* En el punto trigésimocuarto lo transcrito en el acta no se ajusta a la realizada de lo contestado por el Sr. Concejal Delegado de Agricultura a la intervención del Portavoz suplente de INDAPA, ya que reconoce que los acuíferos en estos momentos no tiene ningún problema de sequía y salinización. También el Sr. Concejal de INDAPA, a la indicación del Sr. Alcalde y del Sr. Concejal Delegado de Agricultura del aspecto solidario de la propuesta, menciona el cambio del sentido del voto por este aspecto y manifiesta la abstención del Grupo municipal INDAPA.

Concedida por la Presidencia la palabra a la Secretaría, a instancia de éste, se señala que, en cuanto a las observaciones formuladas por el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, al acta de la C.I. de Hacienda, se debe hacer constar en éste Organo, o en todo caso, durante el debate del punto en la Sesión, lo que motiva que no se pueda hacer constar en el Acta de la misma. En cuanto a que el Alcalde-Presidente no permitió a la Secretaría en el punto vigesimooctavo, que tampoco fue solicitado por éste funcionario la intervención en este punto. Y en cuanto a que al reconocimiento que a su juicio formuló el Delegado de Agricultura a la intervención del Portavoz Suplente, que el único error advertido es la observación efectuada por aquel, en el sentido de que el efecto de la sequía es lento pero continuado en la salinización de acuíferos, constituyendo el sentido del voto del Grupo INDAPA una consecuencia del desarrollo del debate, que con anterioridad no se había emitido el voto.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación la **aprobación del Acta**, resultando **aprobada** conforme al siguiente:

Eliminado: . ¶
¶

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4		2	1	18
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN			3			3

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DECRETO Y RESOLUCIONES ADOPTADOS POR LA ALCALDIA Y DELEGACIONES, Y COMISION DE GOBIERNO, DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

Se da cuenta de los **Decretos y Resoluciones** adoptados por la Alcaldía-Presidencia y de las Sras. y Sres. Concejales Delegados, sí como de las **Comisiones de Gobierno** celebradas desde el día último Pleno, y cuyo extracto se contrae a los siguientes:

- 1.025.- Resolución de fecha 5 de Octubre de 1.999, relativa a efectuar contratos de trabajo a tiempo parcial de duración determinada con D. Francisco Javier Caldeón García y D. Miguel Caparros Belmonte como Monitores de Música en las especialidades de Piano y Canto. PERSONAL.
- 1.026.- Resolución de fecha 19 de Octubre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D^a. Francisca Malpica Pascual sobre informe de vivienda en C/ Las Marinas, nº 6, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.
- 1.027.- Resolución de fecha 25 de Octubre de 1.999, relativa a ordenar al Rep. Legal de la Entidad Sol y Arena para que adopte las medidas necesarias para restaurar las condiciones de ornato, estéticas y de seguridad en las cinco edificaciones abandonadas en la Calle Sonora. SECRETARIA GENERAL.
- 1.028.- Resolución de fecha 26 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Enriqueta Ceballos García para que asista al curso de "Archivo y Gestión Documental" que tendrá lugar durante los días 25 al 27 de Noviembre del presente en Aldea de Zagrilla (Córdoba). PERSONAL.
- 1.029.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a la remisión de copia compulsada del expediente 10/99 D. sobre el "Pub Bay Bay" cuyo titular es D. Diego López Moreno, a la Subdelegación del Gobierno de Almería para la realización de las actuaciones procedentes y el archivo del expediente original. URBANISMO.
- 1.030.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a la remisión de copia compulsada del expediente 11/99 D. sobre "Pub La Manzana" cuyo titular es Dña. Purificación Fernández Fernández, a la Subdelegación del Gobierno de Almería para la realización de las actuaciones procedentes y el archivo del expediente original. URBANISMO.
- 1.031.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO.
- 1.032.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a los expedientes de referencia 14, 15, 16, 17/99 de Contribuciones Especiales. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.033.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa al archivo del expediente número 71/99 D.E. incoado al establecimiento comercial "Taberna Canel-la" sito en C/ Lago Garza, cuyo titular es Taberna Canela, S.C. URBANISMO.
- 1.034.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a varias referencias de expedientes de liquidaciones provisionales IIVTNU. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 1.035.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a D. Rafael Alvaro Martínez de la Peja, para la instalación de Vado Permanente en la cochera sita C/ Roma, nº 37 con las siglas L.M.Nº. 155/99. URBANISMO.
- 1.036.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. María de los Angeles y Otras de 1.011,98 Unidades de Aprovechamiento urbanístico del Area de Reparto I del P.G.O.U. URBANISMO.
- 1.037.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D^a Marina Escudero García para vivienda con garaje tipo A en Calle Nicaragua. Expte. Nº 786/98. URBANISMO.
- 1.038.- Resolución de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a D. José González Medel para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Rubén Darío, nº 1 con las siglas L.M.Nº 154/99. URBANISMO.
- 1.039.- Decreto de fecha 27 de Octubre de 1.999, relativo a la instancia presentada por D. Manuel Godoy Campos para cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de la Freiduría, sita en C/ Romanilla, nº 12. Expte. 131/99. URBANISMO.
- 1.040.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Francisco Ibañez Sánchez de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja en La Ventilla, C-9. Expte. 119/99. URBANISMO.
- 1.041.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Adela Morales Maqueda de ejecutar un trastero en la cubierta de la vivienda de planta baja en La Ventilla, C-12. Expte. 121/99. URBANISMO.
- 1.042.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Jesús Leiva Miranda de ejecutar un trastero en la cubierta de la vivienda de planta baja, en La Ventilla, C-14. Expte. 122/99. URBANISMO.
- 1.043.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José López Archilla, con domicilio en C/ Ramón Gómez de la Serna, nº 1, para dar de baja el ciclomotor de marca Vespino, con matrícula municipal nº 2.832. POLICIA LOCAL.
- 1.044.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Francisco Fernández Rivera, con domicilio en Apartado de Correos 31, para dar de baja el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0701. POLICIA LOCAL.
- 1.045.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Eduardo Guerrero Hidalgo, con domicilio en C/ Cavilantes nº 9, para dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2098. POLICIA LOCAL.
- 1.046.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a D. José Pastor Tovar la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Barquero, nº 13, cuyas siglas L.M.Nº 156/99. URBANISMO.

Eliminado: ¶

1.047.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Cámara de Comercio, Industria y navegación de Almería, para ampliación del Centro de Exposiciones de Almería (II Fase), en Calle Joaquín Rodrigo. Expte. 879/98. URBANISMO.

1.048.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Joaquín Sánchez Oller donde solicita que se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Avda. Pablo Picasso Nº 37 existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.049.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a D. Angel Martín Fernández la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita C/ Joaquín Rodrigo, nº 10, cuyas siglas son L.M.º 158/99. URBANISMO.

1.050.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Isabel Viedma Martínez la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Enrique Granados, 91, con las siglas L.M.º 157/99. URBANISMO.

1.051.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar a D. José Antonio Sánchez Barbeito la instalación de contenedor de obras, durante 7 días en Avda. Juan Carlos I, Edif. San Francisco, 14. URBANISMO.

1.052.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. Inmaculada Carreño Gómez, solicitando Licencia Municipal de Apertura para comercio menor Todo a Cien, sito en C/ Pintor Rosales, 42. Expte. 110/99. URBANISMO.

1.053.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Artesanías y Decoraciones Nazari, S.C. solicitando Licencia Municipal de Apertura de fabricación de artículos derivados de yeso y escayola, sito en Polígono Industrial La Algaida, C/ Agricultores, S/N. Expte. 107/99. URBANISMO.

1.054.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. Adela Moreno Martínez solicitando Licencia Municipal de Apertura de Salón de Belleza, sito en Camino Hoyo Cuenca, nº 9. Expte. 263/98. URBANISMO.

1.055.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Inver-gestión, C.B. solicitando Licencia Municipal de Apertura de Asesoría Inmobiliaria, sita en Avda. Roquetas, nº 85. Expte. 72/99. URBANISMO.

1.056.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a la expedición de la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino, pretendiéndose segregar 1.598,26 m2. URBANISMO.

1.057.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Fahermi, S.L., para 26 viviendas de P.O. en Calle El Rancho, nº 48. Expte. Nº 763/94. URBANISMO.

1.058.- Resolución de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 199. INTERVENCIÓN.

1.059.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 200. INTERVENCIÓN.

1.060.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Miva 97, S.L., para 2 viviendas en Calle Campoamor y Gran Vía. Expte. Nº 844/98 y 823/99. URBANISMO.

1.061.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa al archivo de la denuncia a Dña. María Josefa Castaño López por realizar obras consistentes en ejecutar obras de vallado de una parte del perímetro de la parcela. Expte. 107/99. URBANISMO.

1.062.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Almeragua, S.L., para 08 viviendas en Plaza Ortiz de Villajos, nº 3. Expte. Nº 230/97. URBANISMO.

1.063.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Gracia Arenas Gutiérrez, para almacén y vivienda, en Calle Comunidad País Vasco. Expte. Nº 1.217/97. URBANISMO.

1.064.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Antonio Amezcua alcalde, con domicilio en C/ Navas de Tolosa, nº 3 para dar de baja el ciclomotor Mobylette, con matrícula municipal nº 1.553. POLICIA LOCAL.

1.065.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Nicolás Loubet, con domicilio en C/ Sefarditas, nº 20 para dar de baja el ciclomotor marca Beta, con matrícula municipal nº 3.469. POLICIA LOCAL.

1.066.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Nicolás Loube, con domicilio en C/ Sefarditas, nº 20, para dar de baja el ciclomotor marca Peugeot, con matrícula municipal nº 3151. POLICIA LOCAL.

1.067.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a autorizar al Grupo Hoteles Playa, S.A., para salida de emergencia, procediéndose por parte de los servicios del Ayuntamiento a pintar de línea amarilla los 23 metros lineales que ocupa la entrada del Hotel. URBANISMO.

1.068.- Decreto de fecha 29 de octubre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Julia Zschacke de ejecutar cerramiento y techado de patio de luces del Edificio Plurifamiliar en Edif. Bajamar, III, 4ª Planta. Expte. Nº 102/99. URBANISMO.

1.069.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a la contratación laboral temporal a tiempo parcial a favor de D. Mustapha Ben Mohamed Bouhdid como Monitor. PERSONAL.

1.070.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Amalia Moreno Rodríguez, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades. PERSONAL.

1.071.- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por D. Enrique Arranz Suarez solicitando Licencia Municipal de apertura de Bricolaje, sito en Avda. Carlos III, nº 599. Expte. 105/99. URBANISMO.

1.072.- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Ibiza Náutica, S.C. solicitando Licencia Municipal de apertura de Venta Menor de Vehículos, sito en Plaza Romeral, nº 1. Expte. 8/99. URBANISMO.

1.073.- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. Mª Remedios Ramón-Borja Carratala solicitando Licencia Municipal de Apertura de comercio y peluquería canina, sito en Avda. del Perú, nº 76. Expte. 204/99. URBANISMO.

1.074.- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. María Rosa García Tejada solicitando Licencia Municipal de Apertura de peluquería, sito en C/ Bustamante, nº 1. Expte. 179/99. URBANISMO.

1.075.- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. María Dolores Cortes Carmona solicitando Licencia Municipal de Apertura de Despacho de Pan, sito en Mercado de Abastos El Parador, Barraca nº 6. Expte. 109/99. URBANISMO.

1.076.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 201. INTERVENCIÓN.

1.077.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Leza Constructora 2.000, S.A. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Juan Carlos I, pretendiéndose segregarse 672,80 m² y 1.348 m². URBANISMO.

1.078.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Angel López Hernández, con domicilio en C/ Numancia nº 5 para dar de baja el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 2.075. POLICIA LOCAL.

1.079.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Victoriano Romera Tarifa, con domicilio en Plaza Doctor Marín, nº 9 para dar de baja el ciclomotor marca Montesa, con matrícula municipal nº 0442. POLICIA LOCAL.

1.080.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Granados Delgado, con domicilio en C/ Velázquez, nº 13 para dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 0009. POLICIA LOCAL.

1.081.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder un plazo de un mes para la subsanación de las deficiencias según escrito presentado por D. Gabriel Vicente García, a través del cual se denuncia el fuerte ruido de forma continuada que produce durante todo el día la torre de refrigeración del sistema de aire acondicionado del Hotel Playadulce. Expte. 65/99 D.E. URBANISMO.

1.082.- Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por AgrupaEjido, S.A. solicitando cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de Alhóndiga, sita en Plaza Huerta de Europa, Ctra. La mojonera, KM2. Expte. 232/99. URBANISMO.

1.083.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 202. INTERVENCIÓN.

1.084.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Juan Soto Romero solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Marco Polo nº 7, pretendiéndose segregarse 204,79 m². URBANISMO.

1.085.- Decreto de fecha 28 de Octubre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Antonio Soler Valero de ejecutar un trastero en la cubierta de la vivienda de planta baja existente en La Ventilla, C-13 Aguadulce. Expte. Nº 120/99. URBANISMO.

1.086.- Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Inpro Latino Comunicaciones, S.L. solicitando Licencia Municipal de Apertura Servicio Telefónico Uso Público sito en C/ Blas Infante, nº 14. Expte. 31/99. URBANISMO.

1.087.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a la devolución de las cantidades indebidamente retenidas por error en la nómina perteneciente al mes de Octubre de 1.999 en concepto de Sanitas a D. Celedonio Fernández Robles, D. Cristóbal Oyonarte Jiménez y D. Manuel Martínez Molina. PERSONAL.

1.088.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Emiliano Manzanares Andújar de 1.983,23 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 16.368. URBANISMO.

1.089.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa al archivo de la denuncia a Promociones Rivalsa, S.A. por realizar obras consistentes en ejecución de estructura y cerramiento de planta 3ª y 4ª para cuatro viviendas, ampliación de bloque de viviendas en dos plantas en Calle Orfeo, nº 8. Licencia de Obras 520/99. Expte. 123/99. URBANISMO.

1.090.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de detalle para fijación de alineaciones en calles Alcolea, Canjayar y Paterna, Expte. E.D. 9/99, promovido por Construcciones y promociones Galo, S.A. URBANISMO.

1.091.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Calles Violeta, Reino de León, Reino de Navarra y Calle Almorávides, Parcela AM1, R2 y PI1, Sector 9 promovido por VLGG y Fama Poniente, S.L. URBANISMO.

1.092.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 87 de P.G.O.U. Expte. 955/99, en Avda. Buenavista promovido por Costa Roquetas, S.A. URBANISMO.

1.093.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a desestimar la alegación presentada por Varlomar, S.A. ya que los Sectores en los que queda dividido el Sector 11.1 son capaces de asumir las cesiones correspondientes establecidas en el vigente P.G.O.U. Expte. DUS 6/99. URBANISMO.

1.094.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento por parte de D. Emiliano Manzanares Andújar de 1.983,23 de Unidades de Aprovechamiento urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U. finca registral nº 16.368. URBANISMO.

1.095.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. María Antonia de la Morena Jusdado, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita Camino Hoyo Cuenca, nº 13 con las siglas L.M.º 162/99. URBANISMO.

1.096.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Guillermo Lago Núñez, para que asista al Curso "Dirección y Gestión de Proyectos" organizado por el CEMCI durante los días 22 y 23 de Noviembre de 1.999 en Granada. PERSONAL.

1.097.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por Dña. María Dolores Soler López, con domicilio en C/ Neptuno bloque 7-3º-2 para dar de baja el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 1.718. POLICIA LOCAL.

1.098.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Antonio López Maldonado, con domicilio en C/ Luis Buñuel nº 105, para dar de baja el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 3408. POLICIA LOCAL.

1.099.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Javier Tijeras Belmonte, con domicilio en C/ Platón, nº 20 para dar de baja el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2348. POLICIA LOCAL.

1.100.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. África Ufarte Martínez sobre informe de vivienda en C/ Hortichuelas, nº 13, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud.

1.101.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 203. INTERVENCIÓN.

1.102.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Fama poniente, S.L. para 2 apartamentos y 16 viviendas unifamiliares en Avda. Generalife, Calle Alhambilla y Calle Alhambra. Expte. Nº 285/98. URBANISMO.

1.103.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Grupo Hoteles Playa, S.A., para 3 Suites en Avda. Playa Serena Expte. Nº 895/98. URBANISMO.

1.104.- Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. María Dolores Guillen Madrid de ejecutar la estructura completa (Fase 1ª y 2ª) del Proyecto Básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar, en Paseo del Mar, Parcela D-7. Expte. Nº 124/99. URBANISMO.

1.105.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Luis Díaz Fernández para que se delimiten dos estacionamientos al final de la Calle frente las viviendas 21 y 21-B, que se reforzaría con dos señales de prohibido parar y estacionar. URBANISMO.

1.106.- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Pilar Martínez Guirado para que se delimiten dos estacionamiento al final de la Calle frente las viviendas 21 y 21-B que se reforzaría con dos señales de prohibido parar y estacionar. URBANISMO.

1.107.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Francisco Berenguel Gómez, con domicilio en C/ Alameda F-70 para dar de baja el ciclomotor marca Honda, con matrícula municipal nº 2356. POLICIA LOCAL.

1.108.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. para vivienda tipo-B, parcial de 10 viviendas, en Avda. Juan Carlos I. Expte. 666/99 ampliación Expte. 1.196/97. URBANISMO.

1.109.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición a D. Andrés Pérez López, de una sanción como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar nave-almacén agrícola. Expte. 155/98. URBANISMO.

1.110.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 204. INTERVENCIÓN.

1.111.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 205. INTERVENCIÓN.

1.112.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 78.1, delimitada en el P.G.O.U., formulado por el puerto Carretero, S.A. URBANISMO.

1.113.- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 87, delimitada en el P.G.O.U., formulado por Costa Roquetas, S.A. URBANISMO.

1.114.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Alférez Olivares, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Las Salinas de San Rafael, pretendiéndose segregar 3.022 m2. URBANISMO.

1.115.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Manuel Gregorio Chaves Pomares sobre informe de vivienda en C/ Comunidad de Madrid, nº 1, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

1.116.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a dar traslado a los representantes legales de las Comunidades de Propietarios de los Edificios Crucero, El andaluz y Playa Mansa, sito en Aguadulce del informe técnico realizado. Expte. 6/99 O.E. URBANISMO.

1.117.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por D. Francisco Gómez Marín, para vivienda y local, en Calle Jorge Manrique. Expte. Nº 789/91. URBANISMO.

1.118.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación y Utilización solicitada por Dña. Ramona y Dña. Adolfinia Rivas Medina, para local en Calle Bubión y Calle Hoyo Cuenca. Expte. Nº 194/98. URBANISMO.

1.119.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Instalaciones Casajust", cuyo titular es D. Jorge CasaJust Bonillo, sito en Avda. Carlos III, nº 653, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. Nº 77/99 D.E. URBANISMO.

1.120.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a disponer, autorizar y reconocer el gasto para el abono a D. Manuel Bermejo Domínguez de una cuantía en concepto de gastos de matrícula. PERSONAL.

1.121.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativo a autorizar a D. Francisco Galindo Cañizares, para que asista al Curso de Microsoft Windows 2000 que tendrá lugar en Sevilla el próximo día 19 del actual. PERSONAL.

1.122.- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Punta del Viento, S.A. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Andarax y paseo Marítimo, pretendiéndose segregar 1.860 m², 120 m², 1.050 m², 90m², 1.470 m² y 600 m². URBANISMO.

1.123.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de las citas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO.

1.124.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria El Parador, S.A. Rep. por D. Antonio Huelmo Rozada, para locales, en Calle Málaga, Granada y Sierra de Gador. Expte. 876/97. URBANISMO.

1.125.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Amadeo Martínez Martínez, para adaptación de local a vivienda, en Calle Málaga, nº 38. Expte. Nº 757/99. URBANISMO.

1.126.- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición de una sanción según procedimiento sancionador incoado a "Hotel Portomagno Complejo Residencial Mirador Almería, S.A.", como presunto responsable de una infracción urbanística. Expte. 73/99. URBANISMO.

1.127.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a no preceder la declaración de nulidad de la licencia de obras concedida a Almeluz, S.A., para construcción de sótanos y 99 viviendas en Calle Llano de la Torre, U.E. 14.2 del P.G.O.U. Expte. 891/97. URBANISMO.

1.128.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D^a M^a Nieves Gómez Frías sobre informe de vivienda en Calle Gádor, nº 6 Las Lomas, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud.

1.129.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia de Ramos Archilla, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de café bar con emplazamiento en Ctra. Juan de Austria, 23. Expte. 233/99 A.M. URBANISMO.

1.130.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia de Carcauz, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de garaje con emplazamiento en Plaza La Cañaila. Expte. 234/99 A.M. URBANISMO.

1.131.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia de Repsol Butano, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de tanque de G.L.P. con emplazamiento en C/ Buenavista. Expte. 162/99 A.M. URBANISMO.

1.132.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a Beatriz Ruiz Losilla, con domicilio en C/ Ciruelo, Edif. Caribe 5^a-C para dar de baja el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2739. POLICIA LOCAL.

1.133.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a Felisa Galera Muñoz, con domicilio en C/ Marques de los Velez, nº 21 para dar de baja el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2115. POLICIA LOCAL.

1.134.- Decreto de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativo a que se proceda a practicar en contabilidad la anulación en los saldos iniciales de derechos. INTERVENCIÓN.

1.135.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 206. INTERVENCIÓN.

1.136.- Decreto de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativo a asumir la defensa y representación del Ayuntamiento del Letrado-Asesor Francisco Javier Torres Viedma en el Procedimiento Abreviado nº 112/99-AB interpuesto por el Centro Veterinario Mare Nostrum, S.L. LETRADO-ASESOR.

1.137.- Decreto de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 2.686/99 interpuesto por el Grupo Político INDAPA por el Letrado-Asesor Francisco Javier Torres Viedma. LETRADO-ASESOR.

1.138.- Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 207. INTERVENCIÓN.

1.139.- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a desestimar el Recurso Potestativo de Reposición a D. José Vico López. Expte. 37/99. URBANISMO.

1.140.- Decreto de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento por D. Francisco Javier Torres Viedma en el Recurso Ordinario nº 416/99 FM a instancia de Laduana, S.A. LETRADO-ASESOR.

1.141.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 208. INTERVENCIÓN.

1.142.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a África Ufarte Martínez solicitando se le expida certificación haciendo constar que el inmueble sito en C/ Hortichuelas, nº 13 existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.143.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a Manuel Gregorio Chaves Pomares solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en C/ comunidad de Madrid, nº 1, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.999, de 25 de Julio.

1.144.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D^a M^a Carmen Marín Iborra de una dieta por manutención, así como D. Juan Francisco Iborra Rubio y D. Cristobal Oyonarte Escobar por asistir a Algeciras a la Comisión Mixta de Seguimiento del Proyecto Diversidad de la Iniciativa Integral para la Inserción Social y Laboral del Inmigrante.

1.145.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Venta de Pisos, S.A., Repr. Por D. José Francisco Espinosa Cumella, para 13 viviendas en Calle Joaquín Rodrigo, nº 41. Expte. Nº 1.279/97. URBANISMO.

1.146.- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Francisco Soría Nieto, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Las Laderas, nº 2, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 163/99. URBANISMO.

1.147.- Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria El Parador, S.A., Repr. Por D. Antonio Huelmo Rozada, para sótano-garaje, en Calle Sierra de Gador. Expte. Nº 876/97. URBANISMO.

1.148.- Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia de D. José Vico Marín sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de café bar con emplazamiento en Avda. playa Serena, Edif. Las Garzas, Bl. 3. Expte. 238/99 A.M. URBANISMO.

1.149.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder a D. José Sánchez López la baja de Vado Permanente Licencia Municipal nº 1/95, sito en C/ Velázquez, nº 41 haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente. URBANISMO.

1.150.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder a D. Francisco Romero López las bajas de Vados permanentes Licencia Municipal nº 39/95 y 33/97, sito en C/ Málaga, haciéndole saber que se procederá a retirar los disco de Vado Permanente. URBANISMO.

1.151.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar la instalación de ocupación de vía pública con toldo, rente al local sito en Avda. Mediterráneo, Edf. Las Chumberas 115, solicitada por D. Juan Linares Martínez. URBANISMO.

1.152.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje-aparcamiento con emplazamiento en Avda. Rey Juan Carlos I a instancia de Ofitec Almería, S.A. Expte. Nº 149/99 A.M. URBANISMO.

1.153.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Cuba nº 7 y C/ Bolivia nº 8 a instancia de Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. Expte. Nº 157/99 A.M. URBANISMO.

1.154.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Carlos Magno y Carlos Martel a instancia de La Tapuela, S.A. Expte. Nº 161/99 A.M. URBANISMO.

1.155.- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Violeta, S/N, Sector 9 a instancia de Inmobiliaria Cija, S.A. Expte. Nº 168/99. URBANISMO.

1.156.- Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a que se proceda a la contratación laboral temporal a favor de D^a Rosario Padilla Navío que prestará sus servicios como Auxiliar de Clínica y con cargo a la partida presupuestaria "Programa Inmigrantes Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales". PERSONAL.

1.157.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición a Reparaciones y Obras Fejoy, S.L. de una sanción como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar ampliación de garaje en unos 6 m2. Expte. 82/99. URBANISMO.

1.158.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición a Roma Playa, S.A. de una sanción como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalar grúa torre. Expte. 83/99. URBANISMO.

1.159.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Juan Torrecillas Losilla, de 38,36 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXXIX del P.G.O.U. finca registral nº 7.698-N. URBANISMO.

1.160.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Bórdilas Montes, de 132,70 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto VI del P.G.O. Urbana, finca registral nº 32.720. URBANISMO.

1.161.- Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. Casta Hernández Sánchez, que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Montaje persianas y cristalería, sito en Avda. Las Marinas, nº 2. Expte. 55/99. URBANISMO.

1.162.- Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Iberoservice, S.A. que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Agencia de Viajes, sito en Bajos Hotel Bahía Serena Local 27-B. Expte. 82/99. URBANISMO.

1.163.- Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Alquiler de coches Rucar, S.A., que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a alquiler de coches, sito en Hotel Bahía Serena Local 27-A. Expte. 83/99. URBANISMO.

1.164.- Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Dña. Eva Zsolnai, que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Servicios de Peluquería Sras. Y Caballeros, sito en Edif. Los Flamencos, Playa Serena. Expte., 89/99. URBANISMO.

1.165.- Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por D. Antonio Fuentes Pérez, que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor Prendas de Vestir, sito en Avda. Mediterráneo, nº 32. Expte. 172/99. URBANISMO.

- 1.166.-** Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a el archivo de la denuncia a Costa Indalica, S.A. por cerramiento de fábrica sobre la zona apergolada ubicada encima de la última planta cuya licencia de obras nº 1.036/99. Expte. 84/99. URBANISMO.
- 1.167.-** Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 209. INTERVENCIÓN.
- 1.168.-** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo para que se proceda a la limpieza del solar sito en la C/ Julio Cotázar junto al nº 5. Expte. 18/99 L.S. URBANISMO.
- 1.169.-** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo para que se proceda a la limpieza el solar sito en la Avda. del Sabinal nº 93 . expte. 17/99 L.S. URBANISMO.
- 1.170.-** Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono a D. Francisco Galindo Cañizares de los gastos de desplazamiento a Sevilla para asistir el próximo día 19 de Noviembre del Actual a la asistencia Seminario Microsoft Windows 2.000. PERSONAL.
- 1.171.-** Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. Inmaculada Carreño Gómez, de 19,56 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 32. 833. URBANISMO.
- 1.172.-** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de cafetería con emplazamiento en C/ Ricardo de la Cierva a instancia de D. Francisco Molina Rodríguez. Expte. 74/99 A.M. URBANISMO.
- 1.173.-** Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Jorge Vázquez Bordils en representación de Proplaya, S.A., con domicilio en Hotel Mediterráneo Park sito en C/ Pez Espada, S/N el vallado de tramo de Calle peatonal sito en linde este. URBANISMO.
- 1.174.-** Resolución de fecha 5 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Pilar Gómez Nájera, con domicilio en C/ Jábega nº 26, la ocupación de vía pública con contenedor de obras, debiendo adoptar las medidas de seguridad adecuadas para no perjudicar en el paso de vehículos ni peatonal. URBANISMO.
- 1.175.-** Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver los solicitado por Dª Mª del Carmen Mota Romera, sobre informe de vivienda en Los Parrales, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo periodo de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.
- 1.176.-** Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por D. José Salas Martínez, que solicita cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento de venta menor Perfumería, sito en Urb. Playa Serena, Edf. Los Flamencos. Expte. 102/99 C.T. 6/87. URBANISMO.
- 1.177.-** Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por Selva Tropic, S.L., que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor Animales, Comida y Complementos, sito en Avda. Mediterráneo, Centro Comercial Andaluz nº 42. Expte. 220/99. URBANISMO.
- 1.178.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Francisco Peralta Vida, con domicilio en C/ Najera 2-3º-D Antequera (Málaga), solicitando dar de baja el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2582. POLICÍA LOCAL.
- 1.179.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan Antonio Martín Puga, con domicilio en C/ Olivo nº 14, para dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2546. POLICÍA LOCAL.
- 1.180.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dª Manuela Franco Sánchez para que asista al Encuentro de Formación, así como la disposición, autorización y reconocimiento del gasto de desplazamiento. PERSONAL.
- 1.181.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a poner de manifiesto el informe del Técnico Municipal a D. Antonio Martínez Garre, concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente. Expte. 78/99 D.E. URBANISMO.
- 1.182.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a denegar a D. Manuel Fernández López en representación de Maper Import, S.L. y domicilio en Avda. Carlos III, nº 141 la solicitud e Publicidad mediante megafonía, por no estar contemplado en las Ordenanzas Municipales. URBANISMO.
- 1.183.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 210. .- INTERVENCIÓN.
- 1.184.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la inscripción ene el Registro Municipal de Asociaciones con Nº 118-D a la Asociación Deportiva "Almería Rugby". CULTURA.
- 1.185.-** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de carnicería, pescadería, frutería, venta menor de productos alimenticios con emplazamiento C/ Infanta Cristina, 11 a instancia de Carnicería Virgen del Pilar, S.L. Expte. 230/99 A.M. URBANISMO.
- 1.186.-** Decreto de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Mariano Martínez Amate de ejecutar prácticamente la reforma total de la vivienda, se ha respetado la cimentación y dos paredes maestras en Calle Máximo Cuervo, nº 32. Expte. Nº 125. URBANISMO.
- 1.187.-** Decreto de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Gómez Fernández de ejecutar obras de techado de antigua balsa agrícola y adecuarla para almacenamiento de aperos en paraje Las Canteras. Expte. Nº 126/99. URBANISMO.
- 1.188.-** Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dª María del Carmen Ruiz Ortega, para Piscina y Casetón, en Calle Fernando Casinello, nº 14. Expte. Nº 196/98. URBANISMO.
- 1.189.-** Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativo a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Cuba nº 7 y C/ Bolivia nº 8 a instancia del Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. Expte. 157/99 A.M. URBANISMO.

- 1.190.-** Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de taller de reparación de automóviles (mecánica y electricidad) con emplazamiento Ctra. de Alicún, nº 68 a instancia de Móvil Roquetas, S.L. Expte. 168/96 A.M. URBANISMO.
- 1.191.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Ofitec Almería, S.A. de Construcciones, representada por D. Jesús Moreno Sánchez solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. de la Aduana y Calle Copérnico, pretendiéndose segregar 180 m2. URBANISMO.
- 1.192.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Agroquil Promociones del Poniente, S.L. representada por D. José Luis Sebastián Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Pintor Rosales y Calles Enrique Marín y Ruben Dario, pretendiéndose segregar 983,91 m2. URBANISMO.
- 1.193.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Juan Maldonado Manzano, de informe sobre vivienda en Barrio las Losas, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.
- 1.194.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición a D. Juan Antonio Paniagua Soriano, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en techar terrazas en planta alta en una superficie estimada a los 20 m2. Expte. 85/99. URBANISMO.
- 1.195.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición a Dino Inmobiliaria, S.A., de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar marquesina cubierta a dos aguas y cercada de madera. Expte. 86/99. URBANISMO.
- 1.196.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la imposición a Dña. Francisca Triviño Cobo, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en recrecido de valla exterior y apergolado en entrada. Expte. 87/99. URBANISMO.
- 1.197.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO.
- 1.198.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de café-teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 12-A a instancia de Dimarcru, S.L. Expte. 139/99 A.M. URBANISMO.
- 1.199.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café-teatro con emplazamiento Puerto Deportivo Aguadulce, local 12-A a instancia de Dimarcru, S.L. Expte. Nº 139/99 A.M. URBANISMO.
- 1.200.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar con emplazamiento en Avda. Carlos III, 346 a instancia de Iniciativas Empresariales Roquetas, S.L. Expte. 48/99 A.M. URBANISMO.
- 1.201.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de pastelería con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, Muelle Ribera Local 10-A, instancia de D. Patrick Robert Chevalier. Expte. 35/99 A.M. URBANISMO.
- 1.202.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de cafetería bar con emplazamiento en Avda. Carlos III, nº 513 a instancia de Rosyda, S.. Expte. Nº 10/99 A.M. URBANISMO.
- 1.203.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de bar de copas con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, Local B-10, a instancia de Dª Carolina Martín Martínez. Expte. Nº 180/98 A.M. URBANISMO.
- 1.204.-** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de cafetería con emplazamiento en Avda. del Perú 89 a instancia de Dª Mª Isabel López Egea. Expte. Nº 264/98 A.M. URBANISMO.
- 1.205.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono del desplazamiento a la ciudad de Sevilla a D. José Juan Rubí fuentes con motivo de la Reunión de la Fundación Andaluza Olímpica. PERSONAL.
- 1.206.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Rey Juan Carlos I, Calle Miguel Indurain y Calle José Emilio Guruceta, Parcela V-4, parcela AM, Sector 22, promovido por Parque Centro, S.A. URBANISMO.
- 1.207.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Night Club Sala Roma", cuyo titular es D. Antonio Molero Medina, sito en Avda. Carlos III, Centro Comercial Neptuno, mediante el precinto del local por los Agentes de la Policía Local bajo mi autoridad. Expte. 4/99 D.E. URBANISMO.
- 1.208.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por Dª. María Rosa Tordella Asensi, con domicilio en C/ Manos Unidas 35-1º-6, para dar de baja el ciclomotor marca Piaggio, con matricula municipal nº 3277. POLICIA LOCAL.
- 1.209.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de lavado manual de vehículos con emplazamiento en Avda. Roquetas nº 156 a instancia de D. Francisco Javier Hernández Bueno. Expte. Nº 81/99 A.M. URBANISMO.
- 1.210.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de estación de servicio con emplazamiento en Ctra. La Mojonera, nº 285 a instancia de Dª Mª Isabel del Aguila Hernández. Expte. Nº 115/99 A.M. URBANISMO.
- 1.211.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café con emplazamiento en Avda. Carlos III, 469 a instancia de Dª Ana Marín Vargas. Expte. Nº 140/99 A.M. URBANISMO.

- 1.212.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar sin música con emplazamiento en puerto Deportivo Aguadulce, local 13, contradique a instancia de D^a M^a del Carmen Padilla Flores. Expte. nº 80/99 A.M. URBANISMO..
- 1.213.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar especial (pub) con emplazamiento en Avda. playa Serena, Edf. Albatros, local 1 a instancia de D. Esteban Catena Romero. Expte. Nº 79/99 A.M. URBANISMO.
- 1.214.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar especial con emplazamiento en Avda. Carlos III, 469, Multicentro, locales 19 al 22 a instancia de D. Francisco de Asís Fernández Campos. Expte. Nº 92/99 A.M. URBANISMO.
- 1.215.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de taller de carpintería con emplazamiento en Ctras. de la Mojonera, nº 206 a instancia de D. José Alarcón Torres. Expte. Nº3/99 A.M. URBANISMO.
- 1.216.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de Comercio mayor-menor de frutas y hortalizas con emplazamiento en Avda. Carlos III, nº 280-282 a instancia de D. Javier Expósito Cazorla. Expte. Nº 32/99 A.M. URBANISMO.
- 1.217.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar especial (pub) con emplazamiento en Avda. Playa Serena, Edif. Las Garzas, Bl. 6 a instancia de Supermercado Garrido, C.B. Expte. Nº 71/99 A.M. URBANISMO.
- 1.218.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Ctra. Buenavista, C/ Cuba nº 7 y C/ Bolivia nº 5 a instancia de Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. Expte. 157/99 A.M. URBANISMO.
- 1.219.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Manzana 4 Área de Reparto V del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Avd. Carlos III y Calles Montiel y El Escorial, Expte. E.D. 6/99, promovido por Rumaiplast, S.L. y según proyecto redactado por D. Alfonso Cuesta Roldán. URBANISMO.
- 1.220.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar inicialmente, el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Avda. Carlos III, promovido por Inversiones Almeniz, S.L. Expte. PERI 1/99. URBANISMO.
- 1.221.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativo a la Disposición de Gastos. Expte. Nº211. INTERVENCIÓN.
- 1.222.-** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a que se expida por la Administración para su entrega a D. Manuel Godoy Campos, documento formal de Licencia Municipal de Apertura con número de expediente 131/99 C.T. 42/88 de la actividad de Freiduría sita en C/ Romanilla nº 70. URBANISMO.
- 1.223.-** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento para ejercer la actividad de alquiler de vehículos ciclomotores (biplazas), cuyo titular es D. Andrés Duran Pomares, sito en C/ Andrés de Castro, nº 31, clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 79/99 D.E. URBANISMO.
- 1.224.-** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de pizzería con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 3-E a instancia de D. Enayatollah Logmanieh. Expte. Nº123/99 A.M. URBANISMO.
- 1.225.-** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a celebrar el matrimonio de D. Fernando Javier García Alcaraz y Dña. Encarnación Gutiérrez Andújar el día 20 de Noviembre de 1.999, a las 20 horas en un Salón del Hotel Playacapricho, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.
- 1.226.-** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativo a celebrar el matrimonio de D. Israel Alejandro pineda Fortis y Dña. María Rocío Ortiz Cruz, el día 20 de Noviembre de 1.999, a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, pro el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.
- 1.227.-** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativo a celebrar el Matrimonio entre D. José Antonio Escudero Zapata y Dña. Jualia Torres Fernández, el día 19 de Noviembre de 1.999, a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial por la Sra. Concejala de este Ayuntamiento D. Antonio García Aguilar. SERVICIOS SOCIALES.
- 1.228.-** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a iniciar procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza, visto el expediente nº 8/99 M.V. en el que consta por denuncia de D. Manuel Martínez Marín sobre el mal estado de suciedad en que se encuentran los locales comerciales de la comunidad del Edificio "Las Garzas". El presunto responsable de la infracción es D. Mariano Hernández Caro. URBANISMO.
- 1.229.-** Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 212. INTERVENCIÓN.
- 1.230.-** Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a Aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial del Sector 33 del P.G.O.U. de Roquetas promovido por Pirámide Recursos Inmobiliarios, S.L., según proyecto redactado por D. Alfonso Cuesta Roldán. Expte. P.P. 2/99. URBANISMO.
- 1.231.-** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones y Construcciones Indalo, S.A., de 557,37 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXI del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, finca registral nº 24.336. URBANISMO.
- 1.232.-** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Los Plateros Consulting solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Sierra de Almagro, pretendiéndose segregar 2.629 m2. URBANISMO.
- 1.233.-** Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D^a Araceli Marín Montes para desplazarse a la ciudad de Ubeda al haber sido invitada a participar como ponente en el Curso de Educación para la convivencia que organiza el Centro de Profesores. PERSONAL.

1.234.- Decreto de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativo a la instancia presentada por D^a Araceli Ibañez López sobre solicitud de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería, sito en C/ San José, nº 18. Expte. 38/98. URBANISMO.

1.235.- Resolución de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativa a iniciar procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza, visto el expte. 8/99 M.V. en el que consta denuncia de D. Manuel Martínez Marín sobre el mal estado de suciedad en que se encuentran los locales comerciales de la comunidad del Edificio "Las Garzas". Presunto responsable de la infracción es D. Manuel Martínez Marín. URBANISMO.

1.236.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de centro de manipulación de productos hortofrutícolas con emplazamiento en C/ Almería, nº 33 a instancia de D. Manuel Martínez de la Torre. Expte. 239/98 A.M. URBANISMO.

1.237.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar con emplazamiento en Avda. Carlos III, nº 346 a instancia de Iniciativas Empresariales Roquetas, S.L. Expte. 48/99 A.M. URBANISMO.

1.238.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de bodega (sin música) con emplazamiento en Avda. Las Gaviotas, Edf. Albaida, Bl. 3-2 a instancia de D. Gissling Thomas. Expte. 553 A.M. URBANISMO.

1.239.- Decreto de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativo a la devolución de las fianzas a los diversos interesados por la Intervención, según informes de los Servicios Técnicos. INTERVENCIÓN.

1.240.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican, que se efectuará mediante su inclusión en la nómina correspondiente al mes de Noviembre de 1.999. PERSONAL.

1.241.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias anteriormente detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Noviembre de 1.999. PERSONAL.

1.242.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 213. INTERVENCIÓN.

1.243.- Resolución de fecha 4 de Agosto de 1.999, relativa a efectuar Contrato de Trabajo de Duración Determinada a favor de D. Jorge Martínez Jiménez que prestará sus servicios como Técnico Medio, en virtud del Proyecto de Inserción Sociolaboral de Inmigrantes no comunitarios residente en Andalucía. PERSONAL.

1.244.- Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por el I.A.R.A. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Hortichuelas nº 13, pretendiéndose segregar 56 m², a favor de Dña. Africa Ufarte Martínez. URBANISMO.

1.245.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. M^a del Carmen González Sánchez, para la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita C/ Joaquín Rodrigo, nº 1, con las siglas L.M. Nº 166/99. URBANISMO.

1.246.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proviro Almeriense, S.L. Rep. por Francisco Romero López para 5 viviendas con garaje, en Calle Leonardo Da Vinci, Números 31, 33, 35, 37 y 39. Expte. 79/99. URBANISMO.

1.247.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Varlomar I, S.A. Rep. por D^a Beatriz López Carmona, para 2 viviendas unifamiliares, en Calle Gardenía. Expte. Nº 584/97. URBANISMO.

1.248.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Parque Centro, S.A. Rep. por D. José Manuel Gomendio Kindelan, para 8 viviendas unifamiliares, en Calle Enrique Granados, número 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 y 50 (Parcela E-1, subparcelas 156 a 163, sector 5). Expte. Nº 1.023/97. URBANISMO.

1.249.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Juan Domene Sánchez la ocupación de vía pública con remolque para la venta churros, durante los días 27, 28, 29, 30, 31 de Diciembre y 1 de Enero de 2.000. URBANISMO.

1.250.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Juan Domene Sánchez la ocupación de vía pública con remolque de Churrería, Cafetería, todos los Martes y Viernes de cada semana, en Plaza Francisco Rivera de Los Cortijos de Marín. URBANISMO.

1.251.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder a D. Emilio Galdeano Maldonado la baja del Vado permanente Licencia Municipal nº 19/94, sito en C/ Angel Nieto nº 36. URBANISMO.

1.252.- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Angel Morales Ruiz para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita C/ Hilarión Eslava, parte posterior de la vivienda. URBANISMO.

1.253.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en paseo Marítimo Aguadulce, 69 a instancia de El Caladero, C.B. EXPTE. Nº 122/99 A.M. URBANISMO.

1.254.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a dar traslado al representante legal de la Comunidad de Propietarios del Edificio Mar y Sierra, Bloque C del informe técnico realizado a fin de adopten las medidas cautelares. URBANISMO.

1.255.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a escrito presentado por D^a M^a del Carmen Mota Romera para que se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Los Parrales, existía en la entrada en vigor de la ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

1.256.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. José M^a Jiménez Adamuz como consecuencia de la instalación de pedestal de helados en Ctra. Juan de Austria. EXPTE. 13/99. URBANISMO.

1.257.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Oscar Sanz Luque como consecuencia de la instalación de pedestal de helados junto a Cruz Roja de Villa Africa. Expte. 2/99. URBANISMO.

1.258.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Juan Bolaños Sicilia como consecuencia de la instalación de pedestal de helados en C/ Aguamarina en la esquina del nº 27. EXPTE. 17/99. URBANISMO.

1.259.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 214. INTERVENCIÓN.

1.260.- Decreto de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativo a comparecer en el Expediente de Dominio nº 195/97 en el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Roquetas de Mar, para solicitar a la Consejería de Agricultura que emita informe sobre los metros de que consta la vía pecuaria. PERSONAL.

1.261.- Resolución de fecha 29 de Octubre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo a los propietarios de los locales a que se hace referencia para que procedan a su limpieza y acondicionamiento. URBANISMO.

1.262.- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Carficc, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de restaurante 3ª categoría con emplazamiento en C/ Oviedo, 18. Expte. 240/99 A.M. URBANISMO.

1.263.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa al expediente de referencia 199/98, en concepto de I.B.I. Rústica, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTION TRIBUTARIA.

1.264.- Resolución de fecha 23 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Pilar Flores Cubos, la ocupación de vía pública con contenedor de obras durante diez días, en C/ Bolonia. URBANISMO.

1.265.- Resolución de fecha 23 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Mª Amparo Pedrosa Méndez la ampliación de autorización de ocupación de vía pública con contenedor de obras durante dos meses, en C/ Isla La Toja. URBANISMO.

1.266.- Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1.999, relativo a que se proceda a la rectificación del saldo de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados. INTERVENCIÓN.

1.267.- Resolución de fecha 23 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 215. INTERVENCIÓN.

1.268.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Costa Indalica, S.A. Repr. Por D. Juan Enrique Martínez Huoz, para 12 viviendas triplex, en Avda. de La Aduana, Calles José María Cagigal, Joaquín Blume y Avda. del Perú. Expte. 149/98 y 1.036/99. URBANISMO.

1.269.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dª Mª María del Carmen Fernández Sánchez obras de ampliación de vivienda sita en la Calle Cerro Largo, nº 37 y Avda. Sudamérica. Expte. Nº 127/99. URBANISMO.

1.270.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 216. INTERVENCIÓN.

1.271.- Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por R.Q.N., S.L. de ejecutar el vallado perimetral de dos viviendas unifamiliares. Expte. Nº 128/99. URBANISMO.

1.272.- Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar el expediente de Generación de Créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las siguientes modificaciones Estado de Ingresos y Estado de Gastos. INTERVENCIÓN.

1.273.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Mendoza Montero solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Hortichuelas Bajas, pretendiéndose segregar 7.971,6 m2. URBANISMO.

1.274.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 217. INTERVENCIÓN.

1.275.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.

1.276.- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inver 24 H, S.L. Repr. Por D. Mariano Molina Carvajal, para sótano del Bloque-A en Avda. Carlos III, Esq. Calle Rancho. Expte. Nº 835/97. URBANISMO.

1.277.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por Rubén Victorio Martínez Gómez, con domicilio en C/ San José Obrero, nº 57 para dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 1616. POLICIA LOCAL.

1.278.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a autorización, la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar especial (Pub) con emplazamiento en Avda. Playa Serena, Edf. Las Garzas, Bl. 6, a instancia de Supermercado Garrido Marín, C.B. Expte. Nº 71/99 A.M. URBANISMO.

1.279.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Almeragua, S.L. para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Pau Casais Nueva Aguadulce, Parcela U-2, Sector 5. Expte. 244/99 A.M. URBANISMO.

1.280.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a la inmediata paralización de las obras por R.Q.N., S.L. de ejecutar el vallado perimetral de dos viviendas unifamiliares aisladas construidas en Camino de Torres y Calle Fernando Cassinello. Expte. Nº 128/99. URBANISMO.

1.281.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a el expediente de referencia 20/99, en concepto de I.B.I. Rústica, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTION TRIBUTARIA.

1.282.- Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1.999, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Actuación A-23, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 18/98, en La Marinas. URBANISMO.

1.283.- Resolución de fecha 11 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo para D^a María Rincón Martín como propietaria del solar sito en C/ México, nº 56, para que se proceda a la limpieza, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 11/99 L.S. URBANISMO.

1.284.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Jesús Sánchez Vico, de 42,57 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas, finca registral nº 7.687-N. URBANISMO.

1.285.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Antonio Moreno Moreno, de 22,04 Unidades de aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXXVIII del P.G.O.U. de Roquetas, finca registral nº 6.147-N. URBANISMO.

1.286.- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Juan Bordalas Sola, de 74,55 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto VI del P.G.O.U. de Roquetas, finca registral nº 36.384. URBANISMO.

1.287.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Punta del Viento, S.A. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Andarax, Avenida de Cerrillos y Avda. Las Marinas, pretendiéndose segregar varios metros cuadrados. URBANISMO.

1.288.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. Ana Isabel Hurtado López para la ocupación de vía pública con contenedor de obras durante una semana, en C/ San Francisco, nº 52, 2º A. URBANISMO.

1.289.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. José Antonio Vargas Vargas la ocupación de vía pública con contenedor de obras durante 20 días en C/ Las Marinas frente al Ambulatorio. URBANISMO.

1.290.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a Dña. M^a del Carmen Montoya López, la ocupación de vía pública con contenedor de obras durante una semana, en C/ Romanilla, nº 47. URBANISMO.

1.291.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Pedro José Gómez Molina para la ocupación de vía pública con caseta de obras de 11 mts, durante el periodo comprendido entre el 22 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 1.999. URBANISMO.

1.292.- Resolución de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Francisco Miguel Cebrian Romero para instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita Avda. Carlos III, 229, siglas L.M.Nº. 168/99. URBANISMO.

1.293.- Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativo a aprobar el expediente de Generación de Créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos unas modificaciones. INTERVENCIÓN.

1.294.- Decreto de fecha 22 de Noviembre de 1.999, relativo a autorizar la petición como socio cooperador a Caja Rural de Almería con aportación de un millón de pesetas. INTERVENCIÓN.

1.295.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a. M^a Dolores Gandolfo Ramírez, con domicilio en Paraje Los Gandolfos, nº 1 para dar de baja el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 1.244. POLICÍA LOCAL.

1.296.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Antonio Moya Serrano, con domicilio en C/ Vicente Alexandre, 2-1 derecha para dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 3977. POLICÍA LOCAL.

1.297.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan Ramón Moreno Medina, con domicilio en C/ Ruiseñor 73-C, para dar de baja el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula nº 0645. POLICÍA LOCAL.

1.298.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Luis Marín López, con domicilio en C7 Madrid 21, para dar de baja el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0207. POLICÍA LOCAL.

1.299.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Antonio Sances Velasco, con domicilio en C/ San Pedro 7, para dar de baja el ciclomotor marca Mobylette, con matrícula municipal nº 2.148. POLICÍA LOCAL.

1.300.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Antonio Rodríguez López, con domicilio en Ctra. Sabinal 218, para dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2172. POLICÍA LOCAL.

1.301.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D^a. María del Mar Rodríguez Cabezas con domicilio en C/ Gardenia 14-1-b-2 para dar de baja el ciclomotor marca Honda, con matrícula municipal nº 4.116. POLICÍA LOCAL.

1.302.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 218. INTERVENCIÓN.

1.303.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a escrito presentado por D. Eduardo Parrilla Vidaña en el que presenta Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal seguido por la Unidad de Recaudación y el cual se desestima. INTERVENCIÓN.

1.304.- Resolución de fecha 23 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo para que la empresa constructora Coes, S.L. para que proceda a la limpieza de la parte de retranqueo entre dos edificios, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 12/99 L.S. URBANISMO.

1.305.- Resolución de fecha 23 de Noviembre de 1.999, relativa a el archivo del Expediente nº 9/99 M.V., incoado a nombre de Caja Rural de Almería, en base a las alegaciones presentadas. URBANISMO.

1.306.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa a proceder a la rectificación del error material producido, rectificando el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 05 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar. URBANISMO.

1.307.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de un plazo para que por D. José Ramón Barrasa rivera propietario del local ubicado en el Complejo Playasol de Aguadulce, proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándolo en perfectas condiciones. Expte. 10/99 M.V. URBANISMO.

1.308.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa a la revisión de la liquidación efectuada a Dª Virginia Poveda Alarcon, en concepto de instalación de expositores en la acera de la Comunidad de Propietarios Los Arenales. URBANISMO.

1.309.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a que transcurrido el plazo concedido se proceda a la Ejecución Subsidiaria por este Ayuntamiento, el próximo día 2/12/99 a la demolición de obras consistentes en ejecutar valla con bloques de hormigón en el Subpolígono 4, polígono 1 de NN.SS.MM presentado por Fraoisa, S.A. Expte. 20/99. URBANISMO.

1.310.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 219. INTERVENCIÓN.

1.311.- Resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por Inversiones Almeniz, S.L. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Calle Bola Dorada y Calle Mare Nostrum, pretendiéndose segregar 829 m2. URBANISMO.

1.312.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Proplaya, S.A. Hotel Mediterráneo de ejecutar obras de piscina climatizada de unos 60 m2 en Hotel Mediterráneo, Expte. Nº 130/99. URBANISMO.

1.313.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dª. Encarnación Gallardo Fuentes de ejecutar obras de cerramiento de porche en Calle Santander, nº 23. Expte. Nº 129/99. URBANISMO.

1.314.- Decreto de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativo a admitir la reclamación formulada, y en su consecuencia iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaría General y nombrar Instructor al Sr. Guillermo Lago Núñez y Secretario Sr. Rafael I. Aguilera Martínez. SECRETARÍA GENERAL.

1.315.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Sergio Praena Hernández, para vivienda unifamiliar aislada y garaje, en Calle Andarax, nº 75, parcela D-91 Urbanización de Roquetas. Expte. Nº 137/98. URBANISMO.

1.316.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Ofitec, S.A. para 27 viviendas de P.O. (Bloque 8, Fase VII), en Pasaje Príncipe de Asturias, nº 8. Expte. Nº 795/91. URBANISMO.

1.317.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa a proceder a la rectificación del error material producido, incorporando al Proyecto de Compensación de la Actuación A-24 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por el Proindiviso Promociones Gaube, S.A. y Moguima, S.A. URBANISMO.

1.318.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Francisco Andrés Moreno Ruiz, con domicilio en C/ Málaga, nº 56 Puebla de Vicar, solicita dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2669. POLICÍA LOCAL.

1.319.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José Alfonso Vargas Ruiz, con domicilio en C/ Leonardo Da Vinci, nº 55, solicitando dar de baja el ciclomotor marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3521. POLICÍA LOCAL.

1.320.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Luis Fuentes Frías, con domicilio en Plaza Andalucía, 7, 2-D, solicita dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 1429. POLICÍA LOCAL.

1.321.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Juan José Cuadrado García, con domicilio en C/ Yegen, nº 3, solicitando dar de baja el ciclomotor marca Piaggio, con matrícula municipal nº 2567. POLICÍA LOCAL.

1.322.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Carlos Javier Malpica García, con domicilio en C/ Adra, nº 3 solicitando dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2410. POLICÍA LOCAL.

1.323.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. José María Rodríguez Gallardo, con domicilio en C/ Laranche, nº 33 solicitando dar de baja el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2666. POLICÍA LOCAL.

1.324.- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 220. INTERVENCIÓN.

1.325.- Decreto de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativo a la desestimación de las alegaciones presentadas por Dña. María del Carmen Fernández Mellado por los motivos que se han recogido en las consideraciones jurídicas, e imponer una sanción por importe de 8.000 ptas. como autor de una infracción artículo 34.1.04 de la Ordenanza de Tráfico. SECRETARÍA GENERAL.

1.326.- Decreto de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativo a la desestimación de las alegaciones presentadas por Autoberma, S.A. por los motivos recogidos en las consideraciones jurídicas, e imponer una sanción por importe de 50.000 ptas., como autor de una infracción al artículo 72.3.01 de la Ley de Seguridad vial, tipificada como grave. SECRETARÍA GENERAL.

1.327.- Decreto de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativo a la desestimación de las alegaciones presentadas por D. José Chavez López por lo motivos que se han recogido en las consideraciones jurídicas, e imponer una sanción por

importe de 12.000 ptas. como autor de una infracción al artículo 3.2.02 de la Ordenanza de Tráfico. SECRETARÍA GENERAL.

1.328.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por D. Luis Juan Cuadrado Sánchez, con domicilio en C/ José Bergamin Edf. Argal 43, 2º-B que solicita dar de baja el ciclomotor marca Piaggio, con matrícula municipal nº 2489. POLICÍA LOCAL.

1.329.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa a autorizar a D. Miguel Colacios Moreno y D. Juan Carlos Duran Gómez para que asistan al Curso de "Organización y Gestión de Convenios de Colaboración con la Dirección General del Catastro". PERSONAL.

1.330.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa a la instancia presentada por D. José López Miranda solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Máximo Cuervo y Calle Genciana, pretendiéndose segregar 256, 30 m2. URBANISMO.

1.331.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición a D. Jorgen Kristensen, de una sanción como autor de una infracción urbanística. Expte. Nº 101/99. URBANISMO.

1.332.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 221. INTERVENCIÓN.

1.333.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa al escrito presentado por Dª María Luisa Elvira González en el que presenta Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación, solicitando la anulación del mismo. INTERVENCIÓN.

1.334.- Resolución de fecha 29 de Noviembre de 1.999, relativa a la concesión de licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO

1.335.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por Enrique Aleman, S.A. Repr. Por Diego Calderón Molina, para 13 viviendas de P.O. en Calle Rubí, Esmeralda y Plaza de la Rocalla. Expte. Nº 715/89 Modificado. URBANISMO.

1.336.- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 1.999, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. Isabel Martín Sánchez de 15,23 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXVIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, finca registral nº 6.715. URBANISMO.

1.337.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Promocional Romasol, S.A. Repr. Por D. Antonio Rigaud Linares, para 8 viviendas unifamiliares adosadas, en Calle Lorca, números 2, 4, 6 y 8 y Calle Cartagena, números 1, 3, 5 y 7. Expte. Nº 34/99. URBANISMO.

1.338.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver los solicitado por Dña. Juana Burgos López sobre informe de vivienda en C/ Hortichuelas, nº 17 que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/90, de 25 de Julio, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.

1.339.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Mª del Carmen Enrique Pérez sobre informe de vivienda en C/ Comunidad País Vasco Nº 21, que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/90, de 25 de Julio, a fin de determinar y comprobar los datos . URBANISMO.

1.340.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar la Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Venta de motos, bicicletas y repuestos, sito en Avda. Carlos III, nº 599 a instancia de D. Enrique Soria Kowarik. Expte. Nº 23/98. URBANISMO.

1.341.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Venta de discos y Cassettes, sito en Avda. Roquetas nº 7 a instancia de D. Diego Mateo Rodríguez. Expte. Nº 176/99. URBANISMO.

1.342.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Tienda de Ropa, sito en C/ Jaime Ostos, nº 2 a instancia de Dña. Isabel Mª Giménez Rodríguez. Expte. 200/99. URBANISMO.

1.343.- Decreto de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativo a otorgar Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Regalo, Adorno y Ferretería sin pinturas, sito en Avda. Seneca a instancia de Dña. Mª del Carmen Ramírez Hernández. Expte. Nº 190/99. URBANISMO.

1.344.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a la imposición a D. Antonio Sánchez Bermejo y Otros de una sanción como autor de la infracción urbanística habida consistente en ejecutar obras de adaptación a oficinas y a vivienda. Expte. 40/99. URBANISMO.

1.345.- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 1.999, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 222. INTERVENCIÓN.

Igualmente se ha dado cuenta a las Sras. y Sres. Concejales de las siguientes Comisiones de Gobierno: 22/11/99, 29/11/99 y 9/12/99.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA quién pregunta por la situación del expediente de infracción urbanística incoado y que ha producido la resolución número 1.196, igualmente, sí tal y como establece la resolución 1.127 se puede desarrollar una Unidad de Ejecución sin P.E.R.I., finalmente, sí las resolución 1.228 y 1.235 son duplicadas. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que una vez se verifiquen el contenido de las mismas se procederá a su contestación.

Eliminado: ¶

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta que le llama la atención la Resolución 1.067, por el cual se prohíbe el aparcamiento en veintitrés metros lineales a la puerta de un hotel. Le contesta el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo de que se trata de una salida de emergencia. Pregunta por el gasto telefónico en móviles que viene reseñado en la resolución 1.101, preguntando, igualmente, por el contenido de las resoluciones 1.135, 1.138 y 1.274. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que una vez comprobados los datos reseñados se procederá a su contestación.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.

Se da las **disposiciones legales** aparecidas en Diarios Oficiales, y cuyo extracto se contrae a las siguientes:

- B.O.P. de Almería núm. 216 de fecha Miércoles, 10 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto con Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles. Expediente Administrativo de Apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación contra el deudor D. José Rodríguez Abad y esposa por los conceptos de I.B.I. Urbana y basura de los ejercicios de 1.995 a 1.998.
- B.O.P. de Almería núm. 216 de fecha Miércoles, 10 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto con Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles. Expediente Administrativo de Apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación contra el deudor D. Juan Sicilia Sevilla y Esposa por los conceptos de Contribuciones Especiales Ejercicio de 1.996, Basura e I.B.I. Urbana, Ejercicio de 1.998.
- B.O.P. de Almería núm. 216 de fecha Miércoles, 10 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto con Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles. Expediente Administrativo de Apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación contra el deudor Cojim Sociedad Limitada, por los conceptos de Basura, I.B.I. Urbana, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce, de los ejercicios de 1.996 a 1.998.
- B.O.P. de Almería núm. 216 de fecha Miércoles, 10 de Noviembre de 1.999, relativo al acuerdo provisional adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 09/09/99, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra las mismas, se elevan a definitiva las modificaciones introducidas en la imposición y ordenación de las Ordenanzas reseñadas.
- B.O.P. de Almería núm. 218 de fecha Viernes, 12 de Noviembre de 1.999, relativo a que se han iniciado los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, en el acto de subasta en primera y segunda licitación, de los bienes propiedad del deudor Dña. M^a Rosalía Fernández Ruiz y D. José Hernández González.
- B.O.P. de Almería núm. 218 de fecha Viernes, 12 de Noviembre de 1.999, relativo a que se han iniciado los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, en el acto de subasta en primera y segunda licitación, de los bienes propiedad del deudor Dña. María victoria Rojas Paniagua.
- B.O.P. de Almería núm. 218 de fecha Viernes, 12 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto donde por Resolución de la Alcaldía-presidencia se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones en calles Alcolea, Canjáyar y Paterna, Expte. E.D. 9/99, promovido por Construcciones y Promociones Galo, S.A.
- B.O.P. de Almería núm. 218 de fecha Viernes, 12 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto donde por Resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 87 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 955/99, en Camino de Torres, promovido por Costa Roquetas, S.A.
- B.O.P. de Almería núm. 218 de fecha Viernes, 12 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto donde por Resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Calles violeta, Reino de León, Reino de Navarra y Calle Almorávides, Parcela AM1, R2 y PI1, Sector 9 de NN.SS. Municipales, hoy U.E. 20 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. E.D. 7/99 promovido por V.L.G.G. Aguadulce, S.L. y Fama Poniente, S.L.
- B.O.P. de Almería núm. 220 de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativo a acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 18/10/99 donde se acordó cubrir en propiedad 1 plaza de Personal Funcionario Grupo mediante Concurso-Oposición, que habrá de regirse por las bases que se adjunta.
- B.O.P. de Almería núm. 220 de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativo a acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 27/09/99 y 26/10/99 donde se acordó cubrir en propiedad 5 plazas de Personal Funcionario, Grupo D, clase Policía Local, mediante sistema de Oposición Libre, que habrá de regirse por las Bases que se adjunta.
- B.O.P. de Almería núm. 220 de fecha 16 de Noviembre de 1.999, relativo a corrección de error material en las Bases aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno de 27/09/99 y 26/10/99 de las que han de regir la Convocatoria para cubrir en propiedad 5 plazas de Policía Local.
- B.O.E. Núm. 275 de fecha Miércoles 17 de Noviembre de 1.999, Ministerio de Educación y Cultura, relativo a Orden de 8 de Noviembre de 1.999 por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y agrupaciones de clubes.
- B.O.J.A. núm. 134 de fecha 18 de Noviembre de 1.999, relativo a Decreto 218/99, de 26 de Octubre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.

- B.O.P. Núm. 222 de fecha Jueves 18 de Noviembre de 1.999, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona A02 por los conceptos de Tasa por suministro de Agua y Alcantarillado en el 4º trimestre de 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 222 de fecha Jueves 18 de Noviembre de 1.999, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: P01 por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado en el 4º trimestre de 1.999.
- B.O.J.A Núm. 135 de fecha 20 de Noviembre de 1.999, relativo a la Corrección de error al Decreto 165/1999, de 27 de Julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.000 (B.O.J.A. núm. 106, de 11/09/99).
- B.O.J.A. Núm. 135 de fecha 20 de Noviembre de 1.999, relativo a la Orden de 2 de Noviembre de 1.999, por la que se modifica la de 13 de Mayo de 1.999 por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los Centros docentes, a excepción de los universitarios.
- B.O.P. de Almería Núm. 224 de fecha Lunes 22 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto donde consta que se está tramitando expediente número 224/99 A.M. promovido por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en solicitud de Licencia Municipal para la actividad de encauzamiento de Rambla de las Hortichuelas en Camino de los Parrales de este Municipio.
- B.O.P. de Almería Núm. 225 de fecha Martes 23 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto donde se publica Providencia sobre expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación contra el deudor al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, D. Alfonso Carranca Marín, por los conceptos de Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce, Basura e I.B.I. de Naturaleza Urbana.
- B.O.P. de Almería Núm. 226 de fecha Miércoles 24 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto sobre Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles mediante Providencia sobre expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra el deudor al Ayuntamiento de D. Francisco Vicente Yllera.
- B.O.P. de Almería Núm. 226 de fecha Miércoles 24 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto sobre Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles sobre expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra el deudor D. Antonio Urrea Sarabia por los conceptos de Basura, I.B.I. de Naturaleza Urbana y Entidad de conservación de la Urbanización de Aguadulce, correspondiente a los ejercicios de 1.996, 1.994 y 1.995 a 1.997.
- B.O.P. de Almería Núm. 226 de fecha Miércoles 24 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto sobre Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles mediante Providencia sobre expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra el deudor al Ayuntamiento de D. Antonio Bueno Gómez de Mercado.
- B.O.P. de Almería Núm. 226 de fecha Miércoles 24 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto donde por Resolución se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Manzana 4 Area de Reparto V del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Avda. Carlos III y Calles Montiel y El Escorial, Expte. E.D. 6/99 promovido por Rumaiplast, S.A.
- B.O.J.A. Núm. 137 de fecha 25 de Noviembre de 1.999, relativo a Anuncio de bases que habrán de regir para cubrir en propiedad 5 plazas de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, mediante el sistema de oposición libre.
- B.O.P. de Almería Núm. 227 de fecha Jueves 25 de Noviembre de 1.999, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A., sobre que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona R01 por los conceptos de Tasa por suministro de Agua y Alcantarillado en el 4º trimestre de 1.999.
- B.O.E. Núm. 283 de fecha Viernes 26 de Noviembre de 1.999, relativo a Ley 43/1.999, de 25 de Noviembre, sobre adaptación de las normas de circulación a la práctica del ciclismo.
- B.O.J.A. Núm. 138 de fecha 27 de Noviembre de 1.999, relativo a la Orden de 8 de Noviembre de 1.999, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos para el año 2.000.
- B.O.P. de Almería Núm. 229 de fecha Lunes 29 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de Septiembre de 1.999, y habiéndose presentado diversas alegaciones dentro del plazo de exposición al público, han sido resueltas de forma desestimatoria por el Ayuntamiento Pleno celebrado el 15 de Noviembre de 1.999. Se elevan a definitiva las modificaciones introducidas en la imposición y ordenación de las Ordenanzas, publicándose el texto íntegro de las modificaciones.
- B.O.P. de Almería Núm. 229 de fecha Lunes 29 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto de corrección de errores materiales en el B.O.P. de Almería de fecha 10/11/99 sobre la aprobación definitiva de las modificaciones introducidas en la imposición y ordenación de varias Ordenanzas Fiscales de Tasas y precios públicos, publicándose a continuación el texto íntegro con las modificaciones introducidas.
- B.O.P. de Almería Núm. 229 de fecha Lunes 29 de Noviembre de 1.999, relativo a Edicto con el acuerdo provisional adoptado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 09/09/99, y habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo de exposición al público e información pública a la modificación del artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante, han sido resueltas de forma desestimatoria por el Ayuntamiento Pleno de fecha 15/11/99.
- B.O.P. de Almería Núm. 229 de fecha Lunes 29 de Noviembre de 1.999, relativo al Anuncio Aquagest Sur, S.A. donde se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R02 por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 231 de fecha Miércoles 1 de Diciembre de 1.999, relativo a Edicto sobre resolución donde se aprobó inicial y provisionalmente, en el caso de que no se produzcan alegaciones el Proyecto de Plan Parcial del Sector 33 del P.G.O.U. de Roquetas promovido por Pirámide Recursos Inmobiliarios, S.L.
- B.O.P. de Almería Núm. 232 de fecha Jueves 2 de Diciembre de 1.999, relativo al Edicto que por Decreto nº 424/99, de fecha 4 de noviembre de 1.999 la Alcaldía ha dictado Resolución sobre modificación de las Bases de las Convocatorias para provisión, por el sistema de Concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General, personal funcionario.

- B.O.P. de Almería Núm. 232 de fecha Jueves 2 de Diciembre de 1.999, relativo a Edicto sobre resolución donde se aprobó inicialmente y provisionalmente el Proyecto de plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Avenida Carlos III, promovido por Inversiones Almería, S.L. y otros. Expte. PERI 1/99.
- B.O.P. de Almería Núm. 232 de fecha Jueves 2 de Diciembre de 1.999, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona R03 por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y de Alcantarillado en el periodo de 4º Trimestre de 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 232 de fecha Jueves 2 de Diciembre de 1.999, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona R04 por los conceptos de Tasa por suministro de Agua y de Alcantarillado en el 4º Trimestre de 1.999.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 11 DE OCTUBRE DE 1.999, RELATIVO AL LA INCOACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA EXTINCION DEL DERECHO A URBANIZAR LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 37 A, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL HOTEL GOLF DESCUBRIMIENTO.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta de la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio del siguiente tenor literal:

“I.- ANTECEDENTES

Primero.- El día 25 de marzo de 1991 por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Provincia de Almería se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 37 A, correspondiente a las NN.SS. de Roquetas de Mar promovido por la entidad mercantil Hotel Golf Descubrimiento.

Este Plan de iniciativa privada incluye, entre otros, los compromisos que se contraen entre el urbanizador y el Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 46 b) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, entre los que se señalan que el plazo de ejecución de las obras de urbanización, conforme al Plan de etapas, es de 10 años a contar desde la aprobación definitiva del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización.

Segundo.- Durante los mas de ocho años transcurridos desde la aprobación definitiva del Plan Parcial, tan solo se ha procedido por la empresa promotora, en calidad de único propietario del suelo, a la formulación del Proyecto de Compensación que fue aprobado por el Pleno el día 15 de diciembre del año 1995, no presentando el Proyecto de Urbanización que posibilita el cumplimiento del deber-derecho a urbanizar.

I.- FUNDAMENTOS LEGALES

- El artículo 5 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio que constituye Legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme a la Ley 1/1997, de 18 de junio, declara que la función social de la propiedad delimita el contenido de las facultades urbanísticas susceptibles de adquisición y condiciona su ejercicio.
- El artículo 24.4 del mismo texto legal señala que el ejercicio del derecho a urbanizar requiere la aprobación, cuando así lo establezca la legislación o el planeamiento urbanístico, de estudio de detalle, proyecto de urbanización u otro instrumento previsto y regulado en aquélla.
- En el artículo 25 se establece que:
 - 1.El derecho a urbanizar los terrenos incluidos en una unidad de ejecución por un sistema de gestión privada se extinguirá si la urbanización efectiva de los mismos y el cumplimiento de los deberes de cesión y equidistribución no se realizare en los plazos establecidos al efecto, sin perjuicio de que, en defecto de legislación urbanística aplicable, prevé el artículo 149.4.

Eliminado: adquisición

- 2.La resolución que declare dicho incumplimiento deberá dictarse previa audiencia del interesado.
- Finalmente el artículo 30 expresa la reducción del aprovechamiento urbanístico en un 50 por 100 si no se solicita licencia de edificación en el plazo fijado en el planeamiento o legislación urbanística aplicable siendo de un año desde su adquisición si el planeamiento no establece previsión.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El derecho a urbanizar, de acuerdo con el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobada como Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con la Ley 1/1997, de 18 de junio, se adquirió con la aprobación del Plan Parcial el día 25 de marzo de 1991.

Segunda.- La falta de presentación del Proyecto de urbanización, requerida para el ejercicio del derecho adquirido en virtud de la aprobación del planeamiento preciso para este suelo, puede implicar la extinción del derecho a urbanizar, con los efectos recogidos en la legislación urbanística.

Por cuanto antecede esta Delegación de acuerdo con lo informado por la Secretaría formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno:

En base al incumplimiento del deber de urbanizar, contemplado en el Plan de Etapas y compromisos del promotor del Plan Parcial aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería el día 25 de marzo de 1991, incoar expediente administrativo para que, previa audiencia de la entidad promotora por plazo de veinte días, se declare, en su caso, la extinción del derecho a urbanizar de los terrenos incluidos en el Sector 37 A”.

El Sr. Porcel Praena propone se haga un estudio sobre las actuaciones que se encuentran en esta misma situación.

El Sr. González Jiménez, dice que efectivamente deberá emprenderse con todos los solares del término municipal para que se **efectúe** a todos.

El Sr. Presidente explica que cada plan parcial o especial tiene un plan de etapas y deberán desarrollarse conforme al mismo.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos PSOE, INDAPA, IULVCA y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.”

Asimismo se da cuenta de la sendas **Enmiendas** al Dictamen presentadas por los Grupos P.P. y U.P., del siguiente tenor literal:

I.- Se da cuenta de la Enmienda del Concejal Delegado de Urbanismo del siguiente tenor literal:

“ Tras mantener una reunión con representantes de la Entidad promotora del Plan Parcial del Sector 37-A, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, al amparo del artículo 97.5 del R.O.F., la siguiente Enmienda al Dictamen de la Comisión Informativa:

Transcurrido un plazo de seis meses desde la notificación del acuerdo plenario sin que pro la Entidad promotora se proceda a iniciar la urbanización por causas imputables a la misma, se procederá a la declaración de la extinción del derecho a urbanizar, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo el día 11 de Octubre de 1999.”. Roquetas de Mar a 10 de Diciembre de 1999. El Concejal Delegado de Urbanismo.”

II.- Igualmente, se da cuenta de la Enmienda del Portavoz del Grupo U.P., del siguiente tenor literal:

“Conceder a la Entidad Promotora del Plan Parcial del Sector 37-A un plazo hasta el día 31 de Marzo del 2000 para que presente en el Registro de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Proyecto de Urbanización del citado Sector.” Roquetas de Mar a 14 de Diciembre de 1999. El Portavoz del Unión del Pueblo.”

Eliminado: efectue

Eliminado: “

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Las Enmiendas presentadas por los Grupos P.P. y U.P.
- Acuerdo Plenario de fecha 30/9/99, por el que se dejó sobre la Mesa el reseñado asunto para su estudio.
- Fax de la entidad Europea de Servicios Urbanísticos de Roquetas de S.A. de fecha 29/9/99, mediante el cual exponen que se está elaborando el proyecto de urbanización.
- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 27/9/9.
- Informe Jurídico de fecha 27/9/99.

Eliminado: ¶

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Sr. Alcalde- Presidente, quien manifiesta en relación con la Enmienda del Portavoz del Grupo U.P., que no existe inconveniente en establecer un nuevo plazo de tres meses para la presentación del Proyecto de Urbanización, asumiendo su incorporación al Dictamen presentado por el Delegado de Urbanismo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., manifestando que cuando se presentó el Plan Parcial de este Sector, que constituye la II fase de la Urbanización de Playa Serena, apoyó como Concejal la aprobación del mismo, sintiéndose ahora engañado, ya que la Entidad Promotora no ha puesto en marcha los mecanismos para realizar la Urbanización, frenando con ello el desarrollo turístico del Municipio.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien tras exponer que el presente Plan Parcial fue en su día muy publicitado como inversión importante en el municipio, explica la evolución histórica de los terrenos formulando las siguientes preguntas: ¿se puede iniciar ya el expediente de extinción del derecho a urbanizar?, ¿se convierte este suelo en rústico? ¿se están dando más facilidades con la aprobación de la enmienda?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien tras exponer cual ha sido la evolución de los terrenos, señala que en el Dictamen se reflejan los efectos de la declaración de los derechos de extinción a urbanizar, situación a la que ha llegado este Plan Parcial como consecuencia del retraso en la Urbanización.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo en el sentido de que, tal y como ha manifestado el Sr. Presidente, se acepta la Enmienda presentada por el Portavoz del Grupo U.P., incorporándose el referido plazo al Dictamen.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación** el **Dictamen con las Enmiendas** presentadas, resultando **aprobado**, conforme al siguiente:

Eliminado: ¶

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

<u>VOTOS</u>	<u>POPULAR</u>	<u>P.S.O.E.</u>	<u>INDAPA</u>	<u>U.P.</u>	<u>I.U.-L.V.C.A.</u>	<u>TOTAL</u>
<u>AFIRMATIVO</u>	<u>11</u>	<u>4</u>		<u>2</u>	<u>1</u>	<u>18</u>
<u>NEGATIVO</u>						
<u>ABSTENCIÓN</u>			<u>3</u>			<u>3</u>

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Transcurrido un plazo de tres meses para la presentación del Proyecto de Urbanización y de seis meses desde la notificación del presente acuerdo, sin que por la

Entidad promotora se proceda a iniciar la urbanización por causas imputables a la misma, se procederá a la incoación de expediente, para que previa audiencia de la entidad promotora por plazo de veinte días, se declare, en su caso, la extinción del derecho a urbanizar de los terrenos incluidos en el Sector 37 A.

Eliminado: ¶

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 86.1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, PROMOVIDO POR DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FUENTES Y DON FRANCISCO J. GIMÉNEZ ALEMÁN.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 86.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por don José María González Fuentes y don Francisco J. Giménez Alemán, Expte PERI 26/98, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez.

Vista la aprobación definitiva del Proyecto de nueva delimitación de las Unidades de Ejecución 86.1 y 86.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de Septiembre de 1.999 (B.O.P. nº 205, de 25-10-99).

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de Mayo de 1.999 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 106 de fecha 4 de Junio de 1.999 y diario “La Voz de Almería” de 12 de Junio de 1.999), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto que con fecha 3 de Noviembre de 1.999, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril,

Visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de Noviembre y recibido en este Ayuntamiento en 23 de Noviembre de 1.999, en el que se expresa que el Plan Especial debería completarse en algunos extremos, cumplimentándose los mismos antes de la aprobación definitiva.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

La Comisión, en ausencia del Sr. González Fernández y en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, INDAPA y PSOE, y el voto favorable de los grupos PP y UP dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 86.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por don José María González Fuentes y don Francisco J. Giménez Alemán, Expte PERI 26/98, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez., condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y una vez completados los extremos reseñados en el informe de la Comisión Provincial.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- Informe favorable emitido por el Director del P.G.O.U. de fecha 10/12/99, una vez subsanadas diversas deficiencias antes de su aprobación definitiva.
- El Dictamen reseñado.
- Escrito de Doña María Angeles López Estrella de fecha 24/11/99, con N.R.E. 17.548, copropietaria de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 86.1, se le tenga por personada y como interesada directa en cualquier actuación en la citada Unidad de Ejecución.
- Informe favorable evacuado por la Comisión Provincial de Ordenación del territorio y Urbanismo de fecha 12/11/99, con diversas deficiencias que deberán ser subsanadas antes de su aprobación definitiva.
- Remisión del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 28/10/99.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 28/10/99, por el que durante el plazo de información pública en el B.O.P. nº 106 de fecha 4/6/99 y en diario La Voz de Almería el día 12.06.99, no se han presentado alegaciones.
- Edictos publicados en el B.O.P. y el Diario la Voz de Almería.
- Certificado del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 30/09/99, en el que consta la restante documentación que obra en el citado expediente administrativo.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen, resultando aprobado, con la abstención expresa del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, conforme al siguiente:**

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

<u>VOTOS</u>	<u>POPULAR</u>	<u>P.S.O.E.</u>	<u>INDAPA</u>	<u>U.P.</u>	<u>I.U.-L.V.C.A.</u>	<u>TOTAL</u>
<u>AFIRMATIVO</u>	<u>10</u>	<u>4</u>		<u>2</u>	<u>1</u>	<u>17</u>
<u>NEGATIVO</u>						
<u>ABSTENCIÓN</u>	<u>1</u>		<u>3</u>			<u>4</u>

Por lo que se declara **ACORDADO:**

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.999, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXPTE. PLAN PARCIAL 2/98, PROMOVIDO POR URBANIZACIONES LAS COLINAS S.L.

Eliminado: ¶

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta del Proyecto de Plan Parcial del Sector 6, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Urbanizaciones Las Colinas S.L., representada por don José Godoy Fernández, Expte. Plan Parcial 2/98, según proyecto redactado por don Gonzalo Hernández Guarch y don Juan Manuel López Torres.

Eliminado: ¶

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de Febrero de 1.999 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 80 de fecha 29 de Abril de 1.999 y diario “La Voz de Almería” de 29 de Abril de 1.999), no se ha presentado alegación alguna.

Visto que con fecha 23 de Septiembre de 1.999, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Parcial, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Visto el escrito presentado por don José Humberto Avila Carrillo, en representación de Urbanizaciones Las Colinas, en 14 de Noviembre de 1.999, en el que solicita se sustituya la obligación por parte de Urbanizaciones Las Colinas S.L., de la construcción de las 1.500 plazas de aparcamiento en el Sector 6 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, tal como se resolvió en la aprobación inicial del presente Plan Parcial por la de ejecutar una superficie de 20.000 m2 de sótanos aparcamientos destinados a uso público.

Visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de Noviembre y recibido en este Ayuntamiento en 23 de Noviembre de 1.999, incorporándose un plano al presente Plan Parcial en el que se detallan, diferenciándose los usos de jardines y áreas de juego y recreo de niños el estandar de las zonas libres, de 27.006 m2.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Dar por cumplimentado el convenio suscrito entre la promotora originaria del presente Sector 6 con este Ayuntamiento, sustituyendo las cláusulas del mismo por la obligación de ejecutar 800 plazas de aparcamiento de uso público en el Sector 6 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar por su actual promotora Urbanizaciones Las Colinas S.L., con el fin de prestar dicho servicio al Centro de Exposiciones sito en el Sector 5 de NN. SS. Municipales, hoy U.E.10 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, colindante al presente Sector.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Parcial del Sector 6, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Urbanizaciones Las Colinas S.L., representada por don José Godoy Fernández, Expte. Plan Parcial 2/98, según proyecto redactado por don Gonzalo Hernández Guarch y don Juan Manuel López Torres, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

CUARTO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente Plan Parcial, deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo y obtener la autorización de la Confederación Hidrográfica del Sur, en cuanto a las obras de Encauzamiento y Delimitación de la Rambla de San Antonio.

QUINTO.- Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

SEXTO.- El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

El Sr. Porcel Praena manifiesta su preocupación por la rambla y autovía cercana”.

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe favorable emitido pro al Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12/11/99 con diversas observaciones.
- Escrito de Don José Humberto Avila Carrillo como Administrador Unico de Urbanizaciones Las Colinas S.L. de fecha 14/11/99 con N.R.E. 14.873, solicitando se apruebe definitivamente el Plan Parcial del Sector 6 del P.G.O.U., modificando o sustituyendo la obligación de la construcción de 1.500 plazas de aparcamiento por la de ejecutar una superficie de 20.000 metros cuadrados de sótanos aparcamientos destinados a uso público.
- Remisión del Proyecto de Plan Parcial del Sector 6 a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 21/09/99.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 21/09/99, por el que durante el plazo de información pública en el B.O.P. nº 80 de fecha 29/4/99 y en diario La Voz de Almería el día 29.04.99, no se han presentado alegaciones.
- Escrito de Don José Ignacio Gómez-Angulo Alferez de fecha 20.09.99, con N.R.E. 13.683, en rep. de la Urbanizaciones Las Colinas S.L. adjuntando edicto publicado en el diario La Voz de Almería.
- Escrito de Don José María Cantón Lirola en rep. de Vaquero y Cantón S.L., con fecha 07.09.99 con N.R.E. 12.925, mediante el cual manifiesta que se desdice de lo alegado y suplica se de por no recibida la alegación presentada.
- Traslado de la alegación presentada por Don José María Cantón Lirola el día 27.05.99 a la entidad Las Colinas S.L. con fecha 28.05.99.
- Alegaciones del Sr. Don José María Cantón Lirola en rep. de la mercantil Vaquero y Cantón S.L.
- Escritura pública de acuerdos sociales de la entidad mercantil Vaquero y Cantón S.L.
- Escrito de Don José Ignacio Gómez-Angulo Alferez de fecha 25.05.99, con N.R.E. 7.655, en rep. de la Urbanizaciones Las Colinas S.L. acompañando triplicado ejemplar para sustitución de la página número 18 del Plan Parcial, en cuanto a las alturas.
- Edictos publicados en el B.O.P. y La Voz de Almería de aprobación inicial y provisional.
- Poder bastantado otorgado a Don José Ignacio Gómez –Angulo Alferez para representar a la entidad mercantil Las Colinas S.L.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 8/4/99.
- Escrito de Don Gonzalo Hernández Guarch, Arquitecto Autor en colaboración con otro del Plan Parcial del Sector 6 y del Proyecto de Urbanización, de fecha 06.04.99, con N.R.E. 4.690, con objeto de que se sustituyan planos presentados anteriormente por detectase errores en los números 8 y 9 de los mismos.
- Remisión con fecha 9/3/99 al Colegio de Arquitectos de solicitud del Planeamiento Urbanístico del Municipio del expediente reseñado.

Eliminado: ón

Eliminado: Alferez

Eliminado: suplica

Eliminado: ón

Eliminado: Alferez

Eliminado: acompañando

Eliminado: ón

Eliminado: Alferez

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: Parcial

Con formato: Numeración y viñetas

- Notificación de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9/3/99, relativa a la aprobación inicial y provisional del Proyecto del Plan Parcial del Sector 6 a la entidad mercantil Las Colinas S.A. (N.R.S. 3.421 de fecha 12.03.99).
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9/3/99, relativa a la aprobación inicial y provisional del Proyecto del Plan Parcial del Sector 6.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 2.3.99.
- Informe del Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 02.03.99, en el que consta entre otras cuestiones, los antecedentes del reseñado expediente de Plan Parcial del Sector 6 del P.G.O.U.

Con formato: Numeración y viñetas

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien señala que la orografía de este sector no es la más adecuada, aunque se ha presentado como la solución al problema de aparcamiento del Centro de Exposiciones, si bien estos aparcamientos no coinciden con los inicialmente propuestos, por lo que, considera que no se debe aprobar hasta tanto no se aclare esta cuestión, llegándose a acuerdos concretos antes de la aprobación del mismo.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien señala que los trámites para la aprobación de éste Sector se remontan a 1985, en el que aparece un acuerdo por el que Ayuntamiento Pleno se compromete a calificar una parte como suelo urbano y otra como suelo urbanizable a cambio de unas cesiones de suelo y un número determinado de aparcamientos. No obstante, el citado Convenio ha ido evolucionando desde el dos de mayo de 1995 hasta el veintidós de noviembre del actual, por el que se da por cumplimentado el convenio suscrito entre la promotora originaria, limitándose la obligación a la ejecución a ochocientas plazas de aparcamiento de uso público, desconociéndose más datos sobre características de este equipamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien señala, que antes de la aprobación de las Normas Subsidiarias había un convenio urbanístico que no se cumplió por el Ayuntamiento al no incluir en el planeamiento las doce hectáreas de suelo urbano conveniadas, sino tan solo, suelo urbanizable. Antes de la aprobación del Plan General se presentó y aprobó definitivamente el Plan Parcial, sin que se llegará a desarrollar. Con la entrada en vigor del Plan General se reanudó el expediente en base a las determinaciones de este instrumento que no tiene en cuenta el convenio inejecutable. Ante la problemática suscitada en relación con el aparcamiento del Centro de Exposiciones y Congresos, se ha solicitada a la entidad promotora la construcción de un edificio con mil quinientas plazas, lo cual ha resultado inviable, ya que el Plan General establece una dotación mínima de plazas de aparcamiento de uso privado, siendo factible la construcción de ochocientos aparcamientos de uso público.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA solicitando que este asunto quede sobre la mesa, por considerar irresponsable la aprobación del mismo, ya que si el convenio es anterior al planeamiento, pero ha posibilitado la modificación del trazado de la autovía, desconoce porqué no se incorporó a las Normas Subsidiarias. El Sector 5 no tenía prevista suficientes plazas para el Centro de Exposiciones, lo que obliga a resolver la situación en un sector colindante. Por ello precisan que este asunto sea estudiado de forma más exhaustiva.

Finalmente toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien comparte la explicación dada por el Sr. Alcalde-Presidente, y considera una barbaridad el convenio inicial, por lo que si el Plan Parcial cumple las determinaciones del planeamiento no puede ser denegada su aprobación, máxime cuando están cumpliendo la exigencia municipal de establecer las dotaciones de aparcamiento necesarias.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado**, conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO			3		1	4
ABSTENCIÓN		4				4

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

Antes de iniciarse la deliberación de este punto se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Porcel Praena.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.999, RELATIVA A APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 36 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, SITO EN CARRETERA DE ALICUN, PROMOVIDO POR GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES S.A. EXPTE. 3/98.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"2º Se da cuenta del Proyecto de Plan Parcial del Sector 36, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sito en Carretera de Alicún, promovido por General de Galerías Comerciales S.A., Expte. Plan Parcial 3/98, según proyecto redactado por don Justo Rico Amat.

Vista la aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual del Sector 36 de Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar promovido por la citada mercantil, consistente en cambio de uso de industrial / almacenaje a industrial / almacenaje / comercial y ocio, efectuada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de Septiembre de 1.999 (B.O.P. nº 187, de 28 de Septiembre de 1.999).

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de Febrero de 1.999 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 42 de fecha 24 de Marzo de 1.999 y diario "La Voz de Almería" de 4 de Marzo de 1.999), se ha presentado una alegación por parte de Erosmer Iberica S.A., alegándose que el presente Plan Parcial no está adecuado al Plan General de Ordenación Urbana y que el documento presentado es incoherente y propugna la construcción de un centro comercial, vulnerándose lo previsto en la Ley 1/1.994, y Decreto 77/1.994.

Visto el escrito presentado por General de Galerías Comerciales S.A., en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1.992, artículo 79.1, en 9 de Septiembre de 1.999.

Vista la aprobación provisional efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Octubre de 1.999.

Visto que con fecha 13 de Octubre de 1.999, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Parcial, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de Noviembre y recibido en este Ayuntamiento en 23 de Noviembre de

1.999, en el que se expresa que el Plan Parcial deberá ser informado por la Consejería de Industria; no siendo preceptivo por cuanto la vigente Ley 1/1.996 de 10 de Enero, del Comercio Interior de Andalucía establece en su artículo 22 el precitado informe para la instalación, ampliación o traslado de un gran superficie comercial y no en cuanto al planeamiento en desarrollo del general.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con el voto en contra del grupo INDAPA, las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, y PSOE y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por Erosmer Iberica S.A., por los siguientes motivos: 1º En expediente paralelo, se tramitó la modificación Puntual del Sector 36 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, hoy aprobado definitivamente y publicado en el diario oficial correspondiente, habiéndose condicionado la aprobación definitiva del presente Plan Parcial a la resolución anterior; por tanto el presente Plan Parcial del Sector 36 viene a desarrollar las determinaciones, ya modificadas, del Sector correspondiente. 2º En cuanto a la descripción del marco geológico, se efectúa en un concepto más amplio que el del Municipio de Roquetas de Mar. 3º En cuanto al incumplimiento del contenido de la Ley 1/1.994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Ley 7/1.994, de Protección Ambiental de Andalucía y de la Ley 1/1.996 de Ordenación del Comercio Interior de Andalucía, en ninguna de ellas se exige que los informes a emitir con respecto a la posible instalación de una gran superficie comercial en este Sector, hayan de emitirse en esta fase del procedimiento, y en todo caso una vez aprobado definitivamente el planeamiento en trámite, se procederá a cumplimentar debidamente lo establecido en las citadas disposiciones legales, antes de la concesión de las licencias de instalación de la actividad y de obras.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Parcial del Sector 36, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sito en Carretera de Alicún, promovido por General de Galerías Comerciales S.A., Expte. Plan Parcial 3/98, según proyecto redactado por don Justo Rico Amat., condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

CUARTO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente Plan Parcial, deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo y obtener la autorización de la Confederación Hidrográfica del Sur, en cuanto a las obras de Encauzamiento y Delimitación de la Rambla Vicar Sur.

QUINTO.- Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

SEXTO.- El acuerdo municipal de aprobación definitiva optaa, addo en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).

Del presente dictamen se dará cuenta en la proxima sesión plenaria”.

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Informe favorable emitido por al Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12/11/99 con diversas consideración.

Con formato: Numeración y viñetas

- Escrito del Sr. Don Justo Rico Amat de fecha 11.11.99 con N.R.E. 16.737, adjuntando dos planos y memoria modificada para la tramitación del reseñado expediente.
- Resolución del Alcaldía-Presidente de fecha 6/10/99, relativo a la aprobación provisional del Plan Parcial y desestimación de alegación presentada Erosmer Ibérica S.A.
- Notificación a Erosmer Ibérica S.A. de la Resolución de aprobación provisional del Plan Parcial y desestimación de alegación (N.R.S. 16.064 de fecha 08.10.99), y en General de Galería Comerciales S.A. (N.R.S. 16.063 de fecha 08.10.99).
- Edicto en el B.O.P. número 187 de fecha 28/9/99, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual del Sector 36 del P.G.O.U.
- Dictamen de la C.I. Urbanismo de fecha 20.09.99.
- Informe sobre la alegación presentada por Erosmer Ibérica S.A. por al Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 20.09.99.
- Escrito de General de Galerías Comerciales S.A. de fecha 09.09.99, (N.R.E. 13.164) contestando a la alegación presentada.
- Remisión copia de alegación presentada a la entidad General de Galerías Comerciales S.A. con fecha 3/9/99.
- Alegaciones presentadas por Don Vicente Fernández de Capel y Baños en rep. de Erosmer Ibérica S.A. con fecha 6/4/66, con N.R.E.4.656.
- Edicto de aprobación inicial y provisional del Plan parcial del Sector 36, B.O.P. número 42 de fecha 4/3/99, y anuncio en el Diario La Voz de Almería del día 4/3/99.
- Remisión al Colegio de Arquitectos de solicitud del planeamiento Urbanístico del Municipio con fecha 24/2/99.
- Edicto de la Alcaldía – Presidencia de aprobación inicial y provisional.
- Notificación Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 24/2/99, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la entidad General de Galerías Comerciales S.A. (Acuse de recibo 2/3/99)
- Resolución de la Alcaldía-Presidente de fecha 24/2/99, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 22/2/99.
- Informe de la Jefe de Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 22/2/99.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 12/02/99.
- Escrito de la entidad General de Galerías Comerciales S.A. de fecha 10.02.99, presentando modificación del viario perimetral.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 4/2/99.
- Informes de los Servicios Técnicos de fecha 25.01.99, 22.01.99 y 03.11.98.
- Escrito de la entidad General de Galerías Comerciales S.A. de fecha 28.12.98, presentando documentación con la modificación solicitada por la Oficina del Plan.
- Escrito de la entidad General de Galerías Comerciales S.A. de fecha 2.10.98, solicitando iniciar los trámites con este Ayuntamiento con objeto de presentar el Proyecto reseñado.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien expone que su Grupo cree en la iniciativa que ha presentado la Cooperativa de Comerciantes, y que en esta debe informarse por Confederación el Proyecto de Urbanización, preguntando si el Ayuntamiento ha manifestado alguna preferencia con este proyecto. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que que no hay ninguna preferencia.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien solicita al Sr. Alcalde-Presidente que no permita que se adelante el Ayuntamiento de Vícar en el establecimiento de un proyecto de esta envergadura. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente de que va a defender que este tipo de instalación se realice en el municipio de Roquetas de Mar, en lugar de, en una zona del municipio de Vícar que de servicio, no a ese municipio sino al nuestro, aunque la última palabra la tiene la Junta de Andalucía.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el Dictamen, resultando aprobado, conforme al siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

<u>VOTOS</u>	<u>POPULAR</u>	<u>P.S.O.E.</u>	<u>INDAPA</u>	<u>U.P.</u>	<u>I.U.-L.V.C.A.</u>	<u>TOTAL</u>
<u>AFIRMATIVO</u>	<u>11</u>			<u>2</u>		<u>13</u>
<u>NEGATIVO</u>			<u>2</u>			<u>2</u>
<u>ABSTENCIÓN</u>		<u>4</u>			<u>1</u>	<u>5</u>

Por lo que se declara **ACORDADO:**

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPOSICION DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO, RELATIVO A LA CESIÓN DE 2.200 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO II "ROQUETAS NORTE" A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de inclusión en el orden del día de la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la cesión de 2.200 m2 para la construcción de un Centro de Salud Tipo II "Roquetas Norte" a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, resultando aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes.

Se da cuenta de la **Propuesta:**

"De acuerdo con la petición formulada por la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Salud, en la cual interesa la cesión de terrenos necesarios para llevar a cabo la construcción de un Centro de Salud Tipo II "Roquetas Norte" y a fin de atender las necesidades de mejora en la prestación de atención sanitaria en la zona señalada;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25.2.i) de la LRBRL, así como demás legislación concordante, es por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Incoar expediente para la cesión gratuita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, u organismo competente, de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Salud Tipo II "Roquetas Norte".

2º.- Dicho terreno habrá de ser destinado a la construcción del Centro de Salud Tipo II "Roquetas Norte", entendiéndose en otro caso resuelta la cesión y revirtiendo el mismo al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, lo que se sujeta a condición resolutoria expresa, bastando acta notarial de constancia de los hechos acreditados, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro, el edificio a favor de éste Ayuntamiento, por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

3º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de oír reclamaciones, que de no producirse supondrá que éste acuerdo tiene carácter definitivo.

4º.- De este acuerdo definitivo y expediente se dará cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma a lo efectos previstos en el art. 283.1 y concordantes, entendiéndose que si transcurridos quince días desde su comunicación, no requiere al Ayuntamiento, se encuentra conforme con los mismos.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias para la ejecución de éste acuerdo, así como para la firma de la Escritura de Cesión, y constancia en los Registros Público y Administrativos.

No obstante el Pleno con su superior criterio acordará lo procedente.”

Consta en el expediente:

- La propuesta reseñada de fecha 10/12/99.
- Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9/12/99.
- Escrito de fecha 29/11/99, con N.R.E. 17.900 de fecha 02.12.99, remitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, solicitando cesión de terrenos necesarios para la construcción de Centros de Salud.
- Planos de situación.

Con formato: Numeración y viñetas

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación** la Propuesta, resultando **aprobada** por unanimidad de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

DECIMO.- - APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO, RELATIVO A LA CESIÓN DE 600 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO IA “AGUADULCE” A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la cesión de 2.200 m2 para la construcción de un Centro de Salud Tipo IA “Aguadulce” a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, resultando **aprobada** por unanimidad de los Concejales asistentes.

“ De acuerdo con la petición formulada por la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Salud, en la cual interesa la cesión de terrenos necesarios para llevar a cabo la construcción de un Consultorio Local Tipo IA “Aguadulce” y a fin de atender las necesidades de mejora en la prestación de atención sanitaria en la zona señalada;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25.2.i) de la LRBRL, así como demás legislación concordante, es por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Incoar expediente para la cesión gratuita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, u organismo competente, de los terrenos necesarios para la construcción de un Consultorio Local Tipo IA “Aguadulce”.

2º.- Dicho terreno habrá de ser destinado a la construcción del Consultorio Local Tipo IA “Aguadulce”, entendiéndose en otro caso resuelta la cesión y revirtiendo el mismo al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, lo que se sujeta a condición resolutoria expresa, bastando acta notarial de constancia de los hechos acreditados, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro, el edificio a favor de éste Ayuntamiento, por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

3º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de oír reclamaciones, que de no producirse supondrá que éste acuerdo tiene carácter definitivo.

4º.- De este acuerdo definitivo y expediente se dará cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma a lo efectos previstos en el art. 283.1 y concordantes, entendiéndose que si transcurridos quince días desde su comunicación, no requiere al Ayuntamiento, se encuentra conforme con los mismos.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias para la ejecución de éste acuerdo, así como para la firma de la Escritura de Cesión, y constancia en los Registros Público y Administrativos.

No obstante el Pleno con su superior criterio acordará lo procedente.”

Consta en el expediente:

- La propuesta reseñada de fecha 10/12/99.
- Providencia de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 9/12/99.
- Escrito de fecha 29/11/99, con N.R.E. 17.900 de fecha 02.12.99, remitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, solicitando cesión de terrenos necesarios para la construcción de Centros de Salud.
- Planos de situación.

Con formato: Numeración y viñetas

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Sr. Concejales Igual Luengo, quien manifiesta que el sitio donde se propone enclavar este equipamiento no es el ideal, ni tampoco el más adecuado al no estar desarrollado. La mejor ubicación es la parcela que el Ayuntamiento ha enajenado junto al Colegio Público “Blas Infante”, tal y como había sido propuesto con anterioridad. Este Consultorio no resuelve las graves carencias de Aguadulce en materia sanitaria, que precisaría de un Centro de Salud completo, con servicio de urgencia, rayos X, rehabilitación, medicina preventiva, etc., por lo que solicitan que por el Ayuntamiento se solicite a la Consejería de Salud la ampliación del tipo de Consultorio propuesto a un ambulatorio que resuelva las necesidades planteadas. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que la Corporación anterior, ya lo solicitó, y que se está insistiendo ante la Consejería de Salud, siendo los terrenos ofertados susceptibles para este equipamiento.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien señala que se debería buscar otros terrenos más cercanos a La Gloria; contestándole el Sr. Alcalde-Presidente que ha sido la propia Delegación de Salud la que ha planteado dicha ubicación, llegando inclusive a proponerla más al sur, junto a Villa Africa.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a **votación** la Propuesta, resultando **aprobada** por unanimidad de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

No habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario Municipal, levanto la presente acta en treinta y cuatro folios, en el lugar y fecha "ut supra".

Eliminado: ¶
Remisión al Colegio de Arquitectos de fecha 9.03.99 de solicitud de informació

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez